

# PLAN ANUAL DE ACTUACION CURSO 2024-25

APROBADA EN  
CLAUSTRO:

EN CONSEJO  
SOCIAL:



CENTRO INTEGRADO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
**CERDEÑO**

---

## PRESENTACIÓN

---

Al observar el comportamiento de los indicadores de FP durante 2022-23, se confirman las tendencias que afianzan el crecimiento y mayor protagonismo de la FP dentro del sistema educativo español, en el que se ha superado el millón de alumnos matriculados en FP. Pero si bien estos datos nos llenan de optimismo, los retos que tenemos por delante no son menores.

En primer lugar, el sistema educativo debe afrontar retos específicos como la disminución de la tasa de abandono escolar (el doble que la del conjunto de países de la OCDE), el aumento del nivel educativo de la población menos cualificada, el ajuste entre la oferta de personas cualificadas y la demanda de los sectores productivos, y el impulso de la formación a lo largo de la vida de todas las personas activas en el mercado laboral.

En segundo lugar, el sistema educativo debe dar respuesta a retos más globales como la revolución digital, la transición hacia una economía más sostenible o el reto demográfico como consecuencia del envejecimiento de la población.

La FP puede contribuir a todos estos desafíos de una manera decisiva, ayudando a adaptar los perfiles profesionales a las necesidades reales de las empresas en los próximos años.

En este contexto, la nueva Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, aprobada en marzo de 2022, constituye un elemento clave para reforzar el papel de la FP en el sistema educativo y formativo español. Una ley que aspira a cambiar el modelo de desarrollo de nuestra Formación Profesional cumpliendo una de las grandes aspiraciones del sistema, aunar en un solo sistema la formación inicial y la formación para el empleo.

CIFP Cerdeño tiene por delante dos desafíos muy importantes. En primer lugar, el proceso nuestra adaptación a la nueva Ley, tanto desde el punto de vista curricular, programático y de innovación educativa. No menos importante y en paralelo a lo anterior, debemos dar una respuesta de calidad a nuestra continuidad en la Red de Centros de Excelencia Nacional de FP, a la que nos sentimos honrados de pertenecer.

Muchas gracias.

---

Jorge Saucedo Guirado - Director

---

## INDICE DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>PUNTO DE PARTIDA.....</b>	<b>5</b>
CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 23-24 .....	5
PROPUESTAS DE MEJORA DEL CENTRO .....	5
CIRCULAR INICIO CURSO 2024_2025 .....	6
<b>ORGANIZACIÓN GENERAL, ORGANOS COLEGIADOS .....</b>	<b>10</b>
HORARIO DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS.....	10
HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	10
ELABORACIÓN DE HORARIOS.....	10
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO .....	11
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO .....	11
ORGANOS DE GOBIERNO, COORDINACION DOCENTE Y COMISIONES.....	13
EQUIPO DIRECTIVO.....	13
COMISION DE COORDINACIÓN PEDAGOGICA (CCP).....	14
CLAUSTRO DE PROFESORADO.....	15
UNIDADES DE COORDINACIÓN: .....	15
COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR.....	15
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y COMISIÓN DE IGUALDAD.....	16
<b>EJE ESTRATEGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI- HACIENDO FUTURO .....</b>	<b>19</b>
F. P. INICIAL: MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO OBJETIVO 1 .....	20
OBJETIVO 1.1: MEJORAR EN LOS 1º CURSOS LA TASA DE PROMOCIÓN .....	20
OBJETIVO 1.2: MANTENER LAS TASAS DE TITULACION DEL CURSO 23-24 .....	20
OBJETIVO 1.3: DISMINUIR ABANDONO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO .....	21
PLAN ACCIÓN TUTORIAL .....	21
ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO PRESENCIAL.....	22
ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA.....	23
TUTORÍA DE 1º- FORMACIÓN EN EMPRESAS .....	24
TUTORÍA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT .....	24
OBJETIVO 1.4: FOMENTAR LA ACCIÓN TUTORIAL.....	24
CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD OBJETIVO 2 .....	25
PLAN DE CONVIVENCIA .....	25
OBJETIVO 2.1 REDUCIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.....	26
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN .....	27
OBJETIVOS PLAN GUALDAD 24-25: 2.2, 2.3, 2.4, Y 2.5 .....	28
OBJETIVO 2.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	30
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO OBJETIVO 3 .....	34
PROGRAMACION ACTIVA CAMPUS 2023.....	34
PROGRAMACION ACTIVA CIPF 2023.....	34
PROGRAMACIÓN ACTIVA CIPF 2023 SEGUNDA PARTE .....	35
PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2024.....	36
PROGRAMACIÓN ACTIVA CIPF 2024.....	37
OBJETIVOS 3.1 Y 3.2 DE FORMACION PARA EL EMPLEO .....	37
ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC) OBJETIVO 4 .....	38
OBJETIVOS PEAC: 4.1, 4.2 Y 4.3.....	38
<b>EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL.....</b>	<b>43</b>
GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD OBJETIVO 5 .....	43
OBJETIVO DE CALIDAD: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5.....	43
FORMACIÓN PERMANENTE .....	46

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO.....	46
FORMACION INTERNA.....	46
OBJETIVO 6 ACTIVIDADES DE FORMACION DEL PROFESORADO.....	47
INTERNACIONALIZACION: PROGRAMAS ERASMUS + OBJETIVO 7.....	48
OBJETIVOS 7.1, 7.2, 7.3.....	48
<b>EJE ESTRATÉGICO 3: ORIENTACION PROFESIONAL, INNOVACIÓN, AGREGACIÓN ESTRATÉGICA Y EXTERNALIZACIÓN .....</b>	<b>53</b>
ORIENTACION, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO OBJETIVO TRANSVERSAL 1 .....	53
ACTIVIDADES DESTACABLES.....	53
OBJETIVOS T.1. AL T.5 .....	54
.....	56
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.....	57
FORMACION PROFESIONAL DUAL OBJETIVO 8 .....	57
OBJETIVO 8.1, 8.2 .....	57
INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA .....	58
INNOVACIÓN EDUCATIVA OBJETIVO TRANSVERSAL 2.....	58
AGREGACION ESTRATÉGICA OBJETIVO TRANSVERSAL 3.....	60
CIPF CERDEÑO CENTRO DE EXCELENCIA .....	61
<b>EJE ESTRATEGICO 4: CULTURA PREVENTIVA Y MEDIOAMBIENTAL.....</b>	<b>66</b>
SEGURIDAD Y CULTURA PREVENTIVA OBJETIVO 9 .....	66
OBJETIVOS 9.1, 9.2, 9.3.....	66
DOTACION E INFRAESTRUCTURAS Y GESTION ECONÓMICA OBJETIVO 10.....	67
OBRAS Y MEJORAS.....	67
GESTIÓN ECONOMICA.....	68
FONDOS DE TRANSICION JUSTA Y MMR.....	68
<b>PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAA .....</b>	<b>69</b>
INDICADORES PARA EL ANÁLISIS EN ORGANOS PEDAGOGICOS.....	69
CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR ÓRGANOS DE COORDINACIÓN .....	70
PLANNING ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO .....	71
TABLA DE OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES.....	74

## PUNTO DE PARTIDA

El equipo directivo planifica la gestión del CIFP, intentando profundizar en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, en la responsabilidad profesional y en la autoevaluación de las actuaciones desarrolladas.

### CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 23-24

#### PROPUESTAS DE MEJORA DEL CENTRO

##### OFERTA SINGULARIZADA EL CIFP

- Orientada a proporcionar a las personas capacidades pertinentes para el mercado laboral. También anticipando las futuras necesidades de capacidades recurriendo a medios eficaces para identificar rápidamente las necesidades cambiantes del mercado laboral y adaptando la oferta de capacidades a las oportunidades de empleo. Centrándose tanto en las capacidades técnicas como en las competencias clave.
- Aspirar a un enfoque inclusivo y de aprendizaje permanente en la Formación Profesional. Debemos garantizar oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades y entornos socioeconómicos.
- Deberemos combinar ofertas de cualificaciones iniciales de Formación Profesional con ofertas de formación continua para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional basadas en la información estratégica sobre capacidades.
- Mecanismos de cooperación entre el CIFP y la Universidad.
- Desarrollar planes de estudios que permitan flexibilidad e individualización en la impartición. Necesitaremos elaborar planes o itinerarios de aprendizaje individuales para cada alumno/a, también para las personas adultas. Títulos A y B
- Potenciar la movilidad internacional del alumnado en nuestra oferta formativa. Aumentar Oferta Erasmus +

##### METODOLOGÍA

- Desarrollando materiales y metodologías innovadores de enseñanza y aprendizaje centrados en el alumnado. Incluyendo un aprendizaje basado en proyectos y en competencias.
- Fomentando y profundizando el uso de las herramientas digitales, por ejemplo, DigComp SELFIE, «Pon a prueba tus conocimientos digitales» y el certificado europeo de capacidades digitales.
- Implementación de equipos didácticos innovadores y tecnologías digitales como los simuladores, la realidad virtual y aumentada y la inteligencia artificial.
- Favorecer el desarrollo profesional continuo de nuestro profesorado, en lo que respecta a las capacidades pedagógicas, técnicas, ecológicas y digitales, incluyendo las necesarias para el aprendizaje en línea y a distancia.
- Potenciando una cultura de calidad basada en sistemas de gestión definidos, consolidando nuestro modelo ISO actual. También, trabajando por la certificación de los proveedores de educación y formación sobre la base de normas elaboradas por los organismos de normalización nacionales o

internacionales pertinentes, por ejemplo, ISO 21001 o la Fundación Europea de Gestión de la Calidad

## PUNTOS DE APOYO

- Sistemas de seguimiento de los titulados eficaces, estableciendo instrumentos para proporcionar una retroalimentación del proceso, de cara a apoyar el desarrollo de una prestación de alta calidad y mejorar las oportunidades del alumnado.
- Prestar servicios de orientación garantizando una orientación de calidad tanto para los jóvenes como para las personas adultas con el fin de apoyar sus opciones de carrera y de educación y formación, así como su participación en el aprendizaje permanente. Proporcionando un apoyo personalizado a las personas vulnerables
- Potenciación de los PEAC, como base para la prestación de una formación personalizada posterior

## COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

- Las dimensiones de la FP Dual son variadas, pero deberemos cultivar relaciones mutuamente beneficiosas con el sector empresarial mediante la creación de asociaciones entre el CIFP y el mundo empresarial a largo plazo, en particular para la innovación y la anticipación de las capacidades.
- La “Dualización”, supone rediseñar y reorganizar el currículo y el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su evaluación y aseguramiento de la calidad. También implica la estrecha interacción con las empresas formadoras y permeabilidad en el marco global del sistema educativo. Por ello es imprescindible trabajar juntos para revisar y actualizar los planes de estudios de cara a garantizar su pertinencia para las necesidades del alumnado y del mercado laboral, en particular para el aprendizaje en el trabajo y la formación de aprendices.
- Apoyando a las empresas y, en particular, a las pymes, con una formación a medida para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional.
- Cooperación con el SEPEPA y la sociedad civil para mejorar y reciclar las capacidades de los desempleados y las personas inactivas.
- Investigación aplicada e innovación, colaborando con empresas, en particular pymes, en proyectos de investigación aplicada en los que participen alumnado y profesorado.
- Internacionalización de nuestra Formación Profesional y movilidad en el extranjero, poniendo en marcha iniciativas para movilizar a alumnado y profesores, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+ (acción clave 1) para participar en actividades de movilidad en el extranjero.
- Fomentar iniciativas de emprendimiento, estableciendo contacto viveros de empresas locales, para que nuestro alumnado desarrolle sus iniciativas de emprendimiento.

## CIRCULAR INICIO CURSO 2024\_2025

Publicada en el mes de junio de 2024, se plantean los siguientes objetivos de la educación asturiana que han de servir de obligada referencia para la propia administración educativa y para el trabajo en los centros:

1. Favorecer una educación de calidad desde las primeras etapas del desarrollo con especial atención a la red autonómica, pública y gratuita para las niñas y los niños de 0-3 años.

2. Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo, social y moral.
3. Fortalecer la colaboración entre los centros, las familias y los agentes externos en la promoción de una educación equitativa e inclusiva mediante la creación de redes de apoyo y trabajo conjunto para el desarrollo integral del alumnado a lo largo de toda la vida.
4. Fomentar una convivencia positiva mediante estrategias de mediación y construcción de relaciones interpersonales positivas en todas las etapas educativas, favoreciendo el desarrollo de programas preventivos y efectivos para combatir el acoso escolar, el ciberacoso escolar garantizando un entorno seguro y protector para toda la comunidad educativa.
5. Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM.
6. Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en lenguas extranjeras, los Programas habLE y habLE+ y la ampliación de la oferta formativa del profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
7. Desarrollar las competencias digitales en el alumnado y en el profesorado por medio del Plan de digitalización de los centros, dentro del marco europeo de competencias digitales (2021-2027), garantizando su plena inserción en la sociedad digital por medio del uso crítico, seguro y responsable.
8. Promover la enseñanza y el reconocimiento de la lengua asturiana y del gallego-asturiano o eonaviego como patrimonio cultural y lingüístico, contribuyendo a la preservación y revitalización de la diversidad lingüística.
9. Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional, mediante la actualización de los currículos de enseñanza de acuerdo con la nueva ordenación de la Ley 3/2022 y las demandas del mercado laboral.
10. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa.



# C1

## ORGANIZACIÓN GENERAL: EQUIPO DIRECTIVO, ORGANOS COLEGIADOS Y UNIDADES DE GESTION.

Hacia una nueva organización de Centro

- Flexible y con capacidad de adaptación
- Se trata de visualizar el centro como un conjunto de equipos de personas que crean y gestionan procesos de valor y su mejora continua.

# ORGANIZACIÓN GENERAL, ORGANOS COLEGIADOS

## HORARIO DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS.

### HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Se realizarán las entradas y salidas en un mismo bloque horario, de 8:30 a 14:30 horas, en el turno diurno; y de 15:00 a 21:00 horas, en el turno vespertino. Así mismo habrá un único período de recreo en cada turno, de 11:15 a 11:45 horas, en el diurno; y de 17:45 a 18:15 horas, en el vespertino. Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas se continúan utilizando entradas diferenciadas en función de la ubicación del aula de referencia de cada grupo, como en el curso anterior.

#### TURNO DE MAÑANA.

DIURNO	
HORARIO ÚNICO	
8:30	9:25
9:25	10:20
10:20	11:15
11:15	11:45
11:45	12:40
12:40	13:35
13:35	14:30

#### TURNO DE TARDE.

VESPERTINO	
HORARIO UNICO	
15:00	15:55
15:55	16:50
16:50	17:45
17:45	18:15
18:15	19:10
19:10	20:05
20:05	21:00

### OTROS HORARIOS DE INTERÉS.

- SECRETARÍA: Horario al público: mañanas de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas
- FOTOCOPIAS: Profesorado: 8:30 a 11:00 y 12:30 a 17:30. Alumnado: 10:45 a 12:15 y 17:45 a 18:30.

### ELABORACIÓN DE HORARIOS.

La legislación aplicable para la elaboración de horarios es:

- Resolución de la Consejería de Educación de 6 de agosto de 2001.
- Resolución de la Consejería de Educación de 5 de agosto de 2004.
- Resolución de la Consejería de 27 agosto de 2012.
- Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de agosto de 2017.

- *Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de mayo de 2019.*
- *Resolución de 28 de junio, de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los módulos profesionales de determinados ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo a distancia, que se impartirán en régimen semipresencial.*
- *Circular de inicio de curso. Centros públicos 24-25 y su Anexo I para enseñanzas profesionales.*
- *Normativa en materia de vacaciones, permisos y otros aspectos relativos a las condiciones de trabajo del personal docente que presta sus servicios en centros educativos vinculados al calendario escolar.*
- *Orientaciones para el fin del curso 2023-2024 y para la implantación en el año académico 2024-2025 de los ciclos formativos de grado básico, grado medio, grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica de 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.*

## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

En el Claustro celebrado el día 05 de septiembre de 2024 quedaron fijados los siguientes criterios:

- Se establecen **6 periodos lectivos de 55 minutos** con un periodo de descanso de 30 minutos entre los 3 primeros y los 3 últimos.
- La **7ª hora** podrá ser utilizada por el profesorado y alumnado para seguimiento y recuperación de módulos pendientes. Por tanto, el profesorado que desee hacer uso de ella, debe comunicarlo a Jefatura de Estudios para tenerlo en cuenta en la elaboración de su horario.
- La distribución de horas lectivas y módulos en el horario del alumnado se realizará en primer lugar en función de los espacios.
- Las **agrupaciones horarias máximas serán de 4 períodos lectivos** seguidos en aquellos módulos con elevada carga horaria.
- La distribución del uso de laboratorios y talleres se hará teniendo en cuenta su solicitud y de los contenidos curriculares del módulo correspondiente.
- El uso de las aulas de informática se adjudicará para aquellos módulos en los que sea solicitado su uso, y por el tiempo solicitado, existiendo un máximo de horas establecidas por el centro a tal efecto.
  - Aquellos módulos que curricularmente requieran su uso de manera semanal, su solicitud se hará a inicio del curso.
  - Y, para el resto de los casos puntuales, la solicitud se hará mensualmente mediante email a jefatura de estudios la última semana de cada mes.
- El periodo de formación en empresa de todos los primeros se llevará a cabo durante el segundo trimestre del curso con una temporalización semanal de 4 días en la empresa y 1 en el centro educativo.

## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO

- El profesorado impartirá, como mínimo, 18 períodos lectivos de 55 minutos cada uno, pudiendo llegar excepcionalmente a 21 cuando la distribución horaria del departamento lo exija y siempre dentro del mismo. Cada período lectivo que exceda de los dieciocho se computará con un período menos de obligada permanencia en el centro.

- La suma de la duración de los períodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro, recogidas en el horario individual, será de 25 horas semanales (27 períodos) completándose hasta 30 horas semanales con el horario no regular. Dentro de estas 25 horas de cómputo semanal, la permanencia mínima de un/a profesor/a en el centro no podrá ser inferior a 4 horas diarias.
- El profesorado tendrá un mínimo de 2 horas lectivas diarias y un máximo de 5.
- El profesorado a media jornada tendrá 15 horas semanales, siendo 13 de obligada permanencia en el centro, y se corresponderán con 10 períodos lectivos de 55 minutos y 4 complementarios. Las 2 horas restantes corresponderán al horario no regular.
- Tal y como establece el manual de permisos de la Consejería de Educación “la reducción de jornada no ha de entenderse en el sentido de reducir días a la semana sino horas al día”
- Las horas lectivas se firmarán en los partes de aula situados en las carpetas correspondientes que serán retirados diariamente. En el caso de FCT y Formación en Empresa, se hará en la carpeta disponible a tal efecto en la sala de profesorado. La Jefatura de Estudios velará por el seguimiento de este requisito y podrá pedir justificación en los casos que no estén firmados.
- Serán asignadas por jefatura de estudios:
  - Las tutorías de los 1º cursos:
  - Grupos de menos o igual a 14 alumnos/as hasta 4 horas.
  - Grupos de al menos 15 alumnos/as hasta 6 horas.
  - Las tutorías de FCT, cuyas horas no podrán acumularse en un solo día a la semana, si no que deberán repartirse en varias jornadas (asignación máxima 6 horas)
  - Jefaturas de departamento, máximo 3 horas.
  - El Coordinador/a de Bienestar y Protección Alumnado hasta 2 horas.
  - Quienes ejerzan las coordinaciones de estas unidades tendrán una reducción horaria que se reflejará en su horario, en función de la disponibilidad horaria.

## HORAS COMPLEMENTARIAS

En lo que se refiere a las horas complementarias:

- Se establecen con carácter general un máximo de 4 guardias que se adjudicarán proporcionalmente en función de la carga lectiva de cada persona. Las guardias se realizarán obligatoriamente en la sala polivalente o el espacio conocido como pecera.
- Un período semanal para las reuniones de Departamento (7ª hora del miércoles)
- Un periodo semanal para la atención de las familias.
- Dos períodos para los representantes del profesorado en el Consejo Social y en el Centro de Profesorado y de Recursos.
- Períodos de preparación de prácticas de laboratorio, prácticas de taller y similares.
- Periodos para el trabajo coordinado de los equipos docentes.

## HORARIO NO REGULAR

En lo que se refiere al horario no regular, este podrá ser utilizado para:

- Asistencia a claustro.
- Asistencia a sesiones de evaluación
- Actividades complementarias y extraescolares.

## MODALIDAD A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

- Uno de los tutores o tutoras de curso, preferentemente quien ejerza la tutoría de FCT, realizará funciones de coordinación de la Formación Profesional a distancia en el centro y dispondrá para ello de dos periodos lectivos semanales.
- Los períodos semanales dedicados a tutorías individuales no serán superiores a las tutorías telemáticas.
- Las horas de las tutorías presenciales en aquellos módulos semipresenciales serán las marcadas en el anexo I de la Resolución de 28 de junio, de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los módulos profesionales de determinados ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo a distancia.
- Para el resto de los módulos, el número de periodos lectivos semanales serán las indicadas en las orientaciones y anexos dados por la Dirección General de FP DUAL para el curso 2024-2025.

## ORGANOS DE GOBIERNO, COORDINACION DOCENTE Y COMISIONES.

### EQUIPO DIRECTIVO.

Las actuaciones previstas son las siguientes:

### INICIO DE CURSO:

- Elaboración de horarios de grupo y distribución de espacios específicos. Organización de la recepción de alumnado y profesorado.
- Elaboración y aprobación de la Concreción Curricular del Centro Grados D, Plan Integral de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Reglamento Orgánico de Funcionamiento del CIFP Cerdeño y, Plan de Igualdad y Coeducación.
- Elaboración y aprobación de Instrucción Técnica de la Unidad de Mediación.
- Elaboración de documentación de referencia como Anexos Retos, Modelo Programación y Atención a la Diversidad,
- Temporalización de la elaboración de las concreciones curriculares de los ciclos y de las programaciones de 1º de los ciclos formativos acorde a la nueva ley de FP.
- Elaboración del PAA con las aportaciones del Claustro y de la CCP, y elaboración de calendario general anual y puesta en marcha de los programas institucionales.
- Resolución de convalidaciones y exenciones de FCT.
- Constitución de la Junta de delegados/as.

- Constitución puesta en funcionamiento de la Comisión de Convivencia y la Comisión de Igualdad.

### TRIMESTRALES:

- Seguimiento y evaluación del PAA y del Proyecto Funcional.
- Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales.
- Organización de exámenes extraordinarios y evaluaciones.
- Coordinación de tutorías para el seguimiento del alumnado en cuanto a los objetivos marcados.
- Organización y coordinación de pruebas para obtención directa del título, seguimiento y evaluación de Acredita y FP para el empleo.

### COMISION DE COORDINACIÓN PEDAGOGICA (CCP)

La CCP se reunirá mensualmente previa convocatoria por parte de la Dirección del Centro. Plan de actuaciones:

#### SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

- Aprobación de documentación institucional adaptada a la nueva ley de FP.
- Aportaciones para mejorar la convivencia en el Centro y para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Seguimiento de las actuaciones de los Departamentos.
- Seguimiento de la accidentalidad en el centro.
- Calendario de exámenes extraordinarios y primera evaluación de 2ª.
- Seguimiento de los planes de recuperación de módulos pendientes.
- Revisión y aportaciones al PAA.

#### ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL.

- Evaluación de resultados de la primera evaluación.
- Seguimiento del PAA con análisis y revisión de las actuaciones en los Departamentos.
- Calendario de exámenes. Primera evaluación parcial de 1º y evaluación previa a la formación en empresas.
- Calendario de exámenes extraordinarios y segunda evaluación de 1º y 2º.
- Seguimiento de la accidentalidad.
- Seguimiento de la convivencia y valoración del Plan de Convivencia para adaptarlo a la normativa.

#### MAYO Y JUNIO.

- Análisis de resultados de la segunda evaluación.
- Calendario de fin de curso.
- Evaluación final del desarrollo del PAA.
- Aprobación de concreciones curriculares de Ciclo.
- Resultados de la Memoria Final de curso.
- Aportaciones de mejora para el próximo curso.

## **CLAUSTRO DE PROFESORADO.**

El claustro de profesorado se reunirá al menos una vez al trimestre con carácter ordinario y siempre que sea necesario con carácter extraordinario. El plan de trabajo para el presente curso es:

- Aprobar los criterios para la elaboración de horarios del alumnado y del profesorado.
- Aprobar el calendario de evaluaciones.
- Aprobar la Propuesta de Concreción Curricular del Centro Grados D, Plan Integral de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Reglamento Orgánico de Funcionamiento del CIFP Cerdeño, Plan de Igualdad y Coeducación e Instrucción Técnica de la Unidad de Mediación.
- Aprobar las concreciones curriculares de ciclos.
- Realizar, trimestralmente, el análisis de los resultados académicos.
- Conocer y aplicar los Planes de Convivencia y de Igualdad y proponer actuaciones para su mejora.
- Proponer mejoras en las infraestructuras del centro.
- Realizar aportaciones a documentos que forman parte del Sistema Integral de Calidad
- Proponer y promover iniciativas en el ámbito pedagógico y de formación del profesorado.
- Realizar su autoevaluación, evaluación del PAA y participar en la elaboración de la Memoria Final.

## **UNIDADES DE COORDINACIÓN:**

Las Unidades de Coordinación establecidas en el CIFP Cerdeño este curso y los/as profesores/as encargadas de ellas son:

- Unidad de Calidad: Dña. Margarita Bances González.
- Unidad de Igualdad de Género: Dña. Silvia Estrada Solla.
- Unidad de Innovación: Dña. Nuria Blanco Vega.
- Unidad de Movilidad y Programas Internacionales: Dña. Lorena Fernández Martínez.
- Unidad de Orientación para el Empleo: D. Juan Carlos Hernández Clavero.
- Unidad de PEAC: Dña. Mar Alemán Velado.
- Unidad de Prevención de Riesgos Laborales: Doña Ainoa Chamorro Prieto.
- Responsable de TIC: D. Lucía Pilar Murias Torrecilla.

## **COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR**

La Circular de inicio de curso para los centros docentes públicos 2024\_2025 establece la obligatoriedad de constituir una Comisión de Salud Escolar para cada centro docente, conforme se establece Decreto

17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias, (BOPA 27/04/2018).

En el CIFP Cerdeño, la Comisión de Salud Escolar tiene la siguiente composición: el Director del centro, que la presidirá; una persona en representación del personal docente del centro; una persona en representación del personal no docente del centro; una persona en representación del alumnado; una persona en representación del Ayuntamiento en que radique el centro; y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que será designada por la Gerencia del Área Sanitaria a la que corresponda el centro docente.

De manera ordinaria, esta comisión se reunirá dos veces al año, una al inicio y otra al final del curso. Y con carácter extraordinario, podrá reunirse tantas veces como se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

## **COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y COMISIÓN DE IGUALDAD**

Para llevar a cabo las acciones del Plan de Convivencia, la Comisión de Convivencia será el órgano responsable. Dicha Comisión de Convivencia estará formada por el director del CIFP que será su presidente y la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o profesora que se designará entre el Claustro, el presidente/a o vicepresidente/a de la Junta de delegados/as, el orientador/a y, el Coordinador/a de Bienestar y Protección Alumnado

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuando lo solicite alguno de sus miembros.

Así mismo, la Comisión de Igualdad desempeña la función de coordinar y dinamizar las actividades propuestas en el Plan de Igualdad. Este curso se podrá seguir proponiendo otras acciones encaminadas a la coeducación y se hará un especial seguimiento a la hora de promover y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de dicho plan, para valorar la repercusión y el desarrollo de las medidas propuestas.

Esta Comisión estará compuesta por al menos un miembro del Equipo Directivo, al menos una o un representante del profesorado del Claustro, responsable de la Unidad de Coordinación de Igualdad y Coeducación y, al menos un/una representante del alumnado para los ciclos de Grado Medio y otra persona para los ciclos de Grado Superior y la persona responsable de la unidad.

Al igual que la Comisión de Convivencia, se reunirá una vez al trimestre de manera ordinaria y con carácter extraordinario cada vez que alguno de sus miembros lo solicite.

Desde ambos órganos se velará por el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia y del Plan Estratégico de Igualdad y Coeducación, en el trabajo por la prevención e intervención de cualquier manifestación de violencia o discriminación, tal y como se indica en la Circular de Inicio de Curso para centros públicos 2024\_2025.





# C.2

## EJE ESTRATEGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI HACIENDO FUTURO

El Consejo Europeo en 2009 establece el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación que se enmarca, dentro de la *Estrategia de Educación y Formación 2020 (ET 2020)*.

## EJE ESTRATEGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI- HACIENDO FUTURO

La nueva ley permitirá acercar más la Formación Profesional al mundo laboral, ya que se pondrá en práctica la modalidad de formación profesional dual, adaptada al tejido productivo de cada territorio, lo que permitirá a los estudiantes realizar gran parte de su formación en las empresas. Esto ayudará al estudiantado a conectar desde el primer momento con las tecnologías más novedosas utilizadas en la empresa, y, por tanto, revertirá en su cualificación profesional. De ahí que la generalización de la enseñanza dual la veamos, en el CIFE Cerdeño, como algo positivo en la consecución de este objetivo.

En concreto, los estudiantes que alcancen un certificado o título de grado C y D, lo equivalente a un certificado profesional o bien a un ciclo formativo de grado medio y superior, respectivamente, pasarán al menos 25% de su formación en una empresa y éstas estarán más implicadas en el diseño de la formación y la evaluación del alumnado. Con esta propuesta dual, se implica a la empresa en la formación, se potencia la cooperación de los centros educativos con el sector empresarial y se alcanza una formación más conectada con la realidad laboral.

Este punto es un acierto, pero también un desafío, ya que la norma contempla dos regímenes de oferta de formación dual: una formación profesional general en la que el 20% del aprendizaje se realice en una empresa sin vinculación contractual; así como una formación profesional intensiva, donde el 30% del aprendizaje del alumno se realice en el entorno empresarial y con un contrato.

La Formación Profesional requiere tener más presente en el diseño de sus propuestas formativas las necesidades de las empresas y los contenidos específicos de la propia oferta formativa. Las empresas señalan que consideran recomendable ampliar las horas de prácticas para compensar la falta de experiencia profesional que se detecta en las personas recién tituladas. Fortalecer la cooperación entre las empresas y la formación es fundamental para el desarrollo de la formación dual.

Las empresas solicitan que en los programas formativos de la Formación Profesional se impulsen las competencias transversales y las competencias blandas.

Se estima conveniente incluir, en los programas formativos, diferentes temáticas para el desarrollo de las denominadas “soft skills“. Las competencias más demandadas por el sector empresarial son la resolución de problemas, adaptación al cambio, pensamiento crítico y el trabajo en equipo. Otras de las competencias transversales que se requieren desde múltiples sectores son las relacionadas con las habilidades comerciales y con las propias de la atención al cliente

## F. P. GRADOS D: RENDIMIENTO ACADÉMICO OBJETIVO 1

### OBJETIVO 1.1: MEJORAR EN LOS 1º CURSOS LA TASA DE PROMOCIÓN

*Objetivo 1.1. Mantener objetivos curso anterior. Tasa de promoción en junio del 50% en GM y del 70 % en GS.*

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Rendimiento escolar en los 1º cursos	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª evaluación: GM &gt;30%, GS &gt;50%</li> <li>2ª evaluación: GM&gt;35%; GS&lt;60%</li> <li>3ª evaluación: GM&gt;40%; GS&lt;65%</li> <li>Extraordinaria: GM&gt;50%; GS&lt;70%</li> </ul>	% de alumnos que superan el 75% o más de los módulos de 1º
<b>ACTIVIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo y refuerzo de actividades de recuperación. Actividades didácticas atractivas.</li> <li>• Potenciar la presencia del alumnado en el aula con la realización de actividades diarias que puedan cuantificarse para el cálculo de la calificación trimestral y final.</li> <li>• Adaptación de los contenidos a formatos digitales para incluirlos en las nuevas plataformas telemáticas.</li> </ul>			

### OBJETIVO 1.2: MANTENER LAS TASAS DE TITULACION DEL CURSO 23-24

*Objetivo 1.2 Tasas de Titulación: Mantener objetivos curso anterior: 75% en GM y 80% en GS.*

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
MEJORAR LAS TASAS DE TITULACION	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>1ª eval.: GM &gt;55%; GS &gt;65%</li> <li>2ª eval.: GM&gt;65%; GS&gt;70%</li> <li>Extraord.: GM&gt;75%; GS&lt;80%</li> </ul>	% de alumnos que superan todos los módulos excepto 1 que no esté asociado a una unidad de competencia que les permite realizar la FCT.
<b>ACTIVIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación personal al alumnado con bajo rendimiento.</li> <li>• Iniciar los procedimientos elaborados en la IT de recuperación de módulos pendientes a fin de realizar un mejor seguimiento del alumnado que debe recuperar y una mejor información de los procedimientos de evaluación y calificación.</li> <li>• Desarrollo de actividades prácticas próximas al mundo laboral.</li> <li>• Valoración de las competencias profesionales adquiridas mediante pruebas prácticas.</li> </ul>			

## OBJETIVO 1.3: DISMINUIR ABANDONO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO

El abandono prematuro de los estudios puede conllevar serias implicaciones de cara al futuro desarrollo económico y la inclusión social y laboral de una sociedad. De ahí que la reducción del abandono haya sido en los últimos años uno de los objetivos prioritarios. Convencionalmente se considera abandono educativo temprano (AET) el hecho de que una persona abandone los estudios sin haber concluido algún tipo de formación más allá de la enseñanza obligatoria.

<i>Objetivo 1.3.1. Mantener objetivos del curso anterior: Abandono Escolar menor del 10%.</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
<b>Abandono</b>	Tutoría del grupo  Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero: < 5% 2ª Evaluación: Abril <8% 3ª Evaluación: Junio <10%	Se prescinde del alumnado matriculado de 1º curso de ciclos a distancia y se ha tenido el alumnado de 1º curso que ha obtenido calificación de 1 en todos los módulos, expresados en %.
<i>Objetivo 1.3.2. Mantener objetivos del curso anterior: Absentismo menor del 15%.</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
<b>Absentismo</b>	Tutoría del grupo  Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero <5% 2ª Evaluación: Abril <6% 3ª Evaluación: Junio <7%	Alumnado que no asistió a las actividades lectivas en 1/3 de las horas totales del curso estimadas en 320
<b>ACTIVIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control riguroso del absentismo de forma diaria y quincenalmente en SAUCE.</li> <li>• Comunicación mensual con padres y madres de menores, sobre las faltas de asistencia.</li> <li>• Explicar al alumnado cómo será su evaluación alternativa cuando se les comunica la imposibilidad de aplicar evaluación continua con el fin de incentivar su asistencia.</li> <li>• Información frecuente sobre las consecuencias del absentismo y motivación para disminuirlo.</li> <li>• Realizar más actividades de aula evaluables para dinamizar la metodología.</li> </ul>			

## PLAN ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es objetivo estratégico en nuestro CIFP. Cuando nos referimos a acciones tutoriales en un CIFP, debemos de tener muy claro que se consideran varias y distintas actuaciones tutoriales:

Acción tutorial de grupo de alumnado de FP Inicial.

- Presencial.
- Semipresencial.
- Distancia.

Este 2024-2025 por primera vez, los tutores de los grupos de primero serán los responsables de gestionar con las empresas el Plan de Formación a que se refiere el artículo 157 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Tutoría en el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) (solo para los segundos grupos)

Con el fin de materializar la aplicación del sistema integrado de FP, *se contempla que las personas responsables de las tutorías de grupo faciliten al alumnado información para completar itinerarios formativos con certificados de profesionalidad o el reconocimiento de determinados estándares de competencia (en desarrollo los grados A, B y C)*. Para ello, se irán facilitando instrucciones precisas desde la Dirección del centro en las distintas reuniones de coordinación previstas con las mismas.

A ello se suma, la especial relevancia que adquieren estas figuras en coordinación con el orientador/a del centro para la prevención y gestión de todas las situaciones de acoso y ciberacoso usando para ello las herramientas facilitadas por la Consejería de Educación.

## ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO PRESENCIAL

El seguimiento de la acción tutorial se basa en planificar una serie de reuniones de coordinación colectivas, y en cualquier caso necesario a nivel particular, con las personas que ejercen las tutorías de los grupos de 1º curso para valorar los asuntos a seguir en cuanto al asesoramiento del alumnado en cuestiones administrativas, contacto con las familias del alumnado menor de edad, cuestiones relacionadas con estos últimos, etc.

El Equipo Directivo designa, de entre el profesorado que imparte docencia en el Ciclo Formativo y preferentemente en el grupo, a la persona que ejercerá la tutoría del grupo correspondiente. Estos tutores y estas tutoras desarrollarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Participación en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, coordinados por Jefatura de Estudios y el orientador/a del centro.
- Orientación y asesoramiento del alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales en colaboración con el departamento de Formación y Orientación Laboral, Unidad de Coordinación de orientación laboral.
- Gestión de los casos que requieran el uso de la unidad de mediación, así como las conductas contrarias a la convivencia del centro en coordinación con Jefatura de Estudios y el orientador/a del centro en aquellos casos que sea necesario.
- Facilitación de la integración de los alumnos en el grupo y fomento de su participación en las actividades del CIPF.
- Canalización de las demandas e inquietudes del alumnado en colaboración con sus representantes en el grupo ante el profesorado y el Equipo Directivo.
- Coordinación de las actividades complementarias del alumnado.
- Información a las madres y los padres (en el supuesto del alumnado menor de edad), profesorado y alumnado del grupo, sobre las actividades docentes, el rendimiento académico y la asistencia al centro.
- Promoción de la cooperación educativa entre profesorado y alumnado.
- Así como todas aquellas recogidas tanto en el Plan de Acción Tutorial, Instrucción Técnica y normativa vigente.

Además, este curso continuará reforzando la coordinación de los equipos docentes como uno de los pilares de calidad educativa, tratando con ello de contribuir además a la mejora del rendimiento académico y del absentismo y el abandono del alumnado. En esta coordinación el tutor o la tutora son piezas clave que se encargan de gestionar esta coordinación especialmente en la planificación lectiva.

Para ello, quienes ejercen las tutorías de grupo se encargarán de convocar reuniones periódicas entre los miembros del equipo docente, con el fin de que el alumnado lleve a cabo su formación en la situación más ventajosa posible para favorecer sus aprendizajes, así como para compartir la evolución del grupo en todos los módulos. Este curso, para hacer ampliar esta coordinación, especialmente en el caso de los ciclos con varias unidades por curso, se han planificado reuniones trimestrales de coordinación de los ciclos dirigidas por la persona designada como Coordinador/a.

Así mismo, puesto que será importante mantener el uso de las plataformas institucionales digitales como complemento a la presencialidad en las aulas, favoreciendo la incorporación y el manejo de las TIC en la metodología docente de la FP, será desde las tutorías el lugar desde el que se explique su funcionamiento y se facilite al alumnado las credenciales necesarias para su acceso a las mismas al inicio de curso. Esto además será fundamental en el hipotético caso de que la situación sanitaria, o cualquier otra circunstancia imprevisible, pudiese hacer sufrir un vuelco nuevamente a la modalidad de docencia presencial.

Por lo tanto, podemos concluir que la acción tutorial implica actuaciones que marcan la referencia y guía para el alumnado, familias y resto del equipo docente.

## ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA

En las enseñanzas a distancia se nombrará a la persona que ejercerá la tutoría del grupo para cada curso de entre el profesorado que forma parte del equipo docente de los ciclos que se imparten en esta modalidad. La función tutorial incluye entre otras, las siguientes tareas:

- Programación de las sesiones de tutoría correspondientes a sus módulos.
- Comunicación a su alumnado del día, hora y lugar de celebración de todas y cada una de las sesiones de tutoría colectivas, pruebas, etc.
- Atención a las cuestiones que el alumnado pueda plantear sobre contenidos propios de sus módulos.
- Evaluación y calificación de las actividades y pruebas de evaluación realizadas al alumnado.
- Por indicación de la Inspección Educativa, registro de incidencias de la tutoría, tanto individual como colectiva.

Este curso, la implantación de la nueva Ley de Formación Profesional incluye la aplicación de nueva normativa en los primeros semipresenciales. En este sentido, serán los responsables de gestionar con las empresas el Plan de Formación en las mismas ejerciendo una función de máxima importancia en la asimilación de estos cambios que irán desde la información y el conocimiento real de la implicación de esta modificación normativa en su proceso de enseñanza-aprendizaje hasta su procedimiento de evaluación.

Para establecer la dedicación horaria del profesorado al desempeño de la función docente relacionada con esta modalidad de enseñanza se atiende a lo señalado en las *Resoluciones de 1 de junio de 2021 y de 28 de junio de 2021, en la Circular de inicio de curso 2024-2025 y en las Orientaciones para el fin del curso 2023-2024 y para*

la implantación en el año académico 2024-2025 de los ciclos formativos de grado básico, grado medio, grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica de 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

## TUTORÍA DE 1º- FORMACIÓN EN EMPRESAS

Este curso académico el papel de la tutoría de primero adquiere una especial relevancia al ser los responsables de la gestión de la formación de empresa de los alumnos/as. El tutor/a será nombrado por Jefatura de Estudios preferentemente entre aquellos docentes que impartan en el grupo educativo módulos profesionales ligados a estándares de competencia.

Este curso se incorporan nuevas funciones a la acción tutorial de primero como son:

- Definir los resultados de aprendizaje totales o parciales que se van a adquirir con la formación en la empresa, así como sus horas asociadas en colaboración con los docentes del grupo educativo.
- Familiarizarse con la nueva documentación asociada a la formación en empresa.
- Toma de contacto con la plataforma GEPEP.

A ello se une, todas las funciones recogidas en la documentación institucional, así como en la normativa vigente.

## TUTORÍA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT

La orientación y acción tutorial del módulo profesional FCT en los 2º cursos será realizada por dos personas, por quien ejerce la Tutoría Educativa o profesor/a-tutor/a, de elección por la Jefatura de Estudios de forma preferente entre el profesorado que imparte módulos profesionales en la unidad. Se aplicará un instrumento de valoración que recoge una serie de indicadores en los que se basará la decisión de nombramiento de estas tutorías.

Las funciones y competencias de la Tutoría Educativa responsable de la FCT de cada grupo de estudiantes son las establecidas en el artículo 56, puntos 1 y 2 del RD 83/96, así como lo establecido en la instrucción decimotercera de la Resolución de 22 de febrero de 2006. Además, deberá cumplimentar formularios y facilitar la realización de las encuestas del Sistema de Calidad en vigor del CIPF, relacionadas con la FCT.

### OBJETIVO 1.4: FOMENTAR LA ACCIÓN TUTORIAL.

*Objetivo 1.4: Mantener objetivo curso pasado: Conseguir que todos los tutores y las tutoras obtengan una calificación >7 en las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado*

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
La acción tutorial	Sistema de calidad	Con cada encuesta	Valoración por el alumnado

#### ACTIVIDADES

- Explicar y entregar a las tutorías la Instrucción Técnica de Acción Tutorial.
- Ficha de autoevaluación de la acción tutorial completada, firmada por quien ejerce la tutoría y entregada en Jefatura de Estudios.
- Incluir en la acción tutorial fomento de pautas de convivencia.
- Incluir en las reuniones de representantes del alumnado reflexiones sobre las normas de convivencia.
- Reuniones iniciales con los tutores de 1º para la aplicación de la nueva ley de FP.
- Mantener al menos una reunión al trimestre entre las tutorías y Jefatura de Estudios para realizar el seguimiento del plan acción tutorial (evaluaciones y demás).
- Valoración de la labor realizada por la tutoría al finalizar el período de formación en las empresas por parte de Jefatura de Estudios.

## CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD OBJETIVO 2

Con la finalidad general de mantener un buen clima de convivencia en el centro, de manera coherente con los objetivos planteados en el Plan de Convivencia, serán los siguientes tipos de actuaciones las previstas fundamentalmente para este fin.

Por un lado, en las Juntas de Profesorado reunidas en las sesiones de evaluación trimestrales, se emitirá opinión acerca del clima general de convivencia en los diferentes grupos de alumnado, planteándose las intervenciones llevadas a cabo en caso necesario, y si a través de ellas se han podido resolver los conflictos o no. En este caso la persona que ejerce la tutoría del grupo, a través de la acción tutorial será responsable de exponer las pautas de convivencia en el grupo y de fomentar que estas se cumplan.

Por otro lado, en los casos en que haya faltas leves y/o graves de comportamiento del alumnado se podrá hacer uso de apercibimientos por parte del profesorado o la Jefatura de Estudios, así como de las sanciones contempladas al efecto.

Finalmente, en casos de especial dificultad, podrá ser la Comisión de Convivencia quien intervenga, reuniéndose de manera extraordinaria. De la valoración de los parámetros derivados de las actuaciones descritas se obtendrán los resultados que determinarán si se ha conseguido mantener un buen clima de convivencia en el centro.

### PLAN DE CONVIVENCIA

El CIFP Cerdeño dispone de un Plan de Convivencia recogido como parte sustancial del Proyecto Funcional del Centro. Los objetivos generales del Plan de Convivencia para el presente curso son los siguientes:

- Fomentar el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa en todos sus ámbitos de actuación.
- Estimular y consolidar el funcionamiento grupo-clase especialmente a través de la elaboración de normas de comportamiento en el aula y su posterior difusión y cumplimiento.
- Encauzar, educar y sancionar cuando sea preciso, dentro de la normativa recogida en el Plan de Convivencia, con el fin de evitar que alumnado considerado problemático puedan convertirse en conflictivo.

- Prevenir la aparición de posibles situaciones de maltrato y violencia entre alumnado, detectando a tiempo las conductas contrarias a las normas de convivencia y aplicando con el alumnado problemático los recursos mediadores, motivadores y, en su caso, sancionadores de tutoría, equipo educativo o Equipo Directivo.
- Potenciar la figura de representación del alumnado.
- Establecer procedimientos que permitan derivar, cuando sea necesario, a alumnado conflictivo a otras instituciones u organismos especializados en encauzar y corregir ese tipo de conductas.
- Fomentar la formación del profesorado favoreciendo la adquisición de habilidades de comunicación y estrategias de intervención para afrontar los conflictos en la convivencia y superar sus problemas.

La Comisión de Convivencia será el órgano responsable de llevar a cabo las actuaciones relativas a este Plan. Esta comisión estará formada en este curso por:

- Director: Jorge Saucedo
- Jefe de Estudios: Tomás Valdés
- Jefe de Estudios Adjunto: Clara Rocés
- Profesor: Santiago Aragón García
- Alumno/a: Presidencia Junta Delegados/as

Existe además un sistema de vigilancia y observación de las posibles situaciones de riesgo para la convivencia, que consistirá en que cualquier miembro de la Comunidad Educativa del Centro que observe algún tipo de actitud potencialmente conflictiva o que tenga fundadas sospechas de que pudiera desencadenarse, lo pondrá de inmediato en conocimiento de la Comisión de Convivencia, dirigiéndose a su presidente o en su defecto a cualquiera de sus miembros, quienes tras estudiar la situación, pondrán en marcha, si así se considera oportuno, las medidas necesarias para evitar que el conflicto llegue a desarrollarse.

Se pedirá para ello la especial colaboración de todo alumnado, y muy especialmente la de sus representantes, para que denuncien cualquier situación de amenaza, acoso, intimidación o agresión física o verbal que se produzca.

El protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar por parte de la Consejería de Educación introduce y define tres conceptos fundamentales: violencia, buen trato y entorno seguro. También reajusta las definiciones de acoso escolar y ciberacoso, así como las conductas y las características, para atender a una petición de los equipos directivos.

## **OBJETIVO 2.1 REDUCIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

*Objetivo 2.1: Mejorar los resultados del curso anterior: < 34 conductas contrarias a las normas de convivencia.*

<b>OBJETIVOS PARA VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUANDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Convivencia y conflictos	Tutorías de grupo Comisión de Convivencia Jefatura de Estudios	Trimestralmente	Número de comunicaciones de faltas leves y/o graves cometidas por el alumnado.

**ACTIVIDADES**

- Explicar y entregar a las tutorías la Instrucción Técnica de Acción Tutorial elaborada para el Programa de Calidad que se explica en el apartado correspondiente de ésta PAA.
- Incluir en la acción tutorial fomento de pautas de convivencia.
- Funcionamiento de la Comisión de Convivencia para seguimiento de conflictos.
- Incluir en las reuniones de delegados/as reflexiones sobre las normas de convivencia.

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN

Durante este curso 2024-2025, un año más, con el fin de ser capaces de desarrollar acciones cada vez con más calado en la comunidad educativa, sobre todo orientadas a la prevención de la violencia de género y a la información y sensibilización en materia de igualdad de género, se va a coordinar la actividad de la Comisión de Igualdad y el desarrollo del Plan de Igualdad y Coeducación del Centro Integrado FP Cerdeño desde la Unidad de Coordinación de Igualdad de Género.

Las líneas de actuación contempladas en el plan y sobre las que se podrán desarrollar acciones son las siguientes:

- Potenciar el uso de lenguaje inclusivo.
- Romper estereotipos y roles habituales que asocian género.
- Prevención de la violencia de género y resolución pacífica de conflictos.

Este documento forma parte del Plan de Convivencia del Centro y la finalidad para el actual curso es continuar, como en cursos académicos predecesores, con la realización de las acciones contempladas en él. La Comisión de Igualdad para el presente curso 2024-2025, Estará compuesta por:

- Coordinación: Silvia Estrada Solla
- Equipo directivo: Esther Herrero Sánchez
- Profesorado: Quienes quieran participar de cada Departamento. A ser posible una persona por Departamento.
- Alumnado: Proponer en constitución Junta de Delegados/as: 1 alumno/a de CFGM y 1 alumno/a CFGS (se puede proponer en turno de mañana y de tarde).

La coeducación o educación para la igualdad constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

A fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en el Decreto 30/2023, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, y siguiendo las líneas estratégicas del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el periodo 2023-2027, la Unidad de Igualdad del CIFP Cerdeño propone los siguientes objetivos para el presente curso académico 2024-2025:

**OBJETIVOS PLAN GUALDAD 24-25: 2.2, 2.3, 2.4, Y 2.5**

<b>OBJETIVO 2.2: REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO EN LAS MATRICULACIONES DE LOS CICLOS FORMATIVOS, EVALUANDO LA PRESENCIA DE UN SEXO SOBRE EL OTRO Y LAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN ESTAS TENDENCIAS.</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
2.2.1 Realizar un estudio comparativo de matriculaciones, identificando ciclos formativos con mayor presencia de un sexo y evaluando las razones detrás de estas diferencias.	UC IGUALDAD	Junio 2025	% Actividades realizadas respecto a las programadas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Análisis de los datos de matriculación según sexo en los ciclos formativos de las distintas ramas.	Todo el curso	UC IGUALDAD	Junio 2025
Creación vídeos y material gráfico que promuevan la igualdad de oportunidades en los diferentes ciclos formativos, especialmente aquellos con presencia predominante de un sexo.	Todo el curso	UC IGUALDAD	Junio 2025
Difusión de los resultados de la investigación sobre igualdad de género en el CIPF Cerdeño.	Todo el curso	UC IGUALDAD	Junio 2025
<b>Responsable total: Silvia Estrada Solla</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: Equipo Directivo, Unidad de Coordinación de Igualdad y profesorado del CIPF Cerdeño.			
Técnicos: TEAMS.			
Económicos. El estipulado para la unidad de coordinación.			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
Los indicadores de las acciones serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final con porcentajes de matriculación por sexo.</li> <li>Número de materiales creados y su impacto en la elección de estudios.</li> </ul>			

<b>OBJETIVO 2.3: ESTUDIAR LA PERCEPCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL SOBRE LA PRESENCIA DEL SEXO MENOS DOMINANTE EN PRÁCTICAS Y SU INFLUENCIA EN LA POSIBILIDAD DE UNA FUTURA CONTRATACIÓN.</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
2.3.1. Recoger la opinión de las empresas colaboradoras respecto a la contratación de estudiantes del sexo menos representado, con enfoque en las prácticas profesionales.	UC IGUALDAD	Junio 2025	% Actividades realizadas respecto a las programadas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Realización de encuestas a las empresas colaboradoras para conocer su percepción sobre la integración del sexo minoritario en las prácticas profesionales.	Todo el curso	Segundo y tercer trimestre.	Junio 2025
Creación vídeos y material gráfico que promuevan la igualdad de oportunidades en los diferentes ciclos	Todo el curso	UC IGUALDAD	Junio 2025

formativos, especialmente aquellos con presencia predominante de un sexo.			
<b>Responsable total: Silvia Estrada Solla</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: Equipo Directivo, Unidad de Coordinación de Igualdad y profesorado del CIFP Cerdeño.			
Técnicos: TEAMS.			
Económicos. El estipulado para la unidad de coordinación.			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
Los indicadores de las acciones serán:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe con conclusiones sobre la percepción empresarial y posibles mejoras.</li> </ul>			

<b>OBJETIVO 2.4: PLANTEAR UN PROYECTO PARA EL PROGRAMA DUALIZA-BANKIA ENFOCADO A MEJORAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
2.4.1. Analizar los datos del programa Dualiza, identificando conclusiones que pueden apoyar el desarrollo de un futuro proyecto en colaboración con La Caixa.	UC IGUALDAD	Junio 2025	% Actividades realizadas respecto a las programadas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Evaluación de los datos recogidos por el programa Dualiza y preparación de una propuesta de proyecto que fomente la igualdad de género en los ciclos formativos.	Todo el curso	UC IGUALDAD	<b>Junio 2025</b>
<b>Responsable total: Silvia Estrada Solla</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: Equipo Directivo, Unidad de Coordinación de Igualdad y profesorado del CIFP Cerdeño.			
Técnicos: TEAMS.			
Económicos. El estipulado para la unidad de coordinación.			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
Los indicadores de las acciones serán:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de propuesta para el programa Dualiza.</li> </ul>			

<b>OBJETIVO 2.5: INTEGRACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD EN LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y FOMENTANDO UN ENTORNO EDUCATIVO INCLUSIVO.</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
2.5.1 Visibilizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ciclos formativos mediante la recopilación y análisis de datos estadísticos.	UC IGUALDAD	Junio 2025	% Actividades realizadas respecto a las programadas
2.5.2 Formar y sensibilizar a la comunidad educativa en materia de igualdad.	UC IGUALDAD	Junio 2025	% Actividades realizadas respecto a las programadas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Diseño y difusión de una campaña de sensibilización entre el alumnado y el personal docente sobre la importancia de la igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.	Todo el curso	UC Igualdad	Junio 2025

Creación y búsqueda de contenidos para la formación en igualdad de género en el Proyecto de Formación en Centros.	Todo el curso	UC Igualdad	Junio 2025
<b>Responsable total: Silvia Estrada Solla</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: Equipo Directivo, Unidad de Coordinación de Igualdad y profesorado del CIFP Cerdeño.			
Técnicos: TEAMS.			
Económicos. El estipulado para la unidad de coordinación.			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
Los indicadores para la valoración de las acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Números de actividades de difusión y alcance en la comunidad educativa.</li> </ul>			

## OBJETIVO 2.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las programaciones didácticas de los Ciclos incluyen un apartado en el que se hace referencia a las medidas de atención a la diversidad según las características propias de cada módulo y al alumnado.

Durante este curso 2024-2025 el centro contará, por segundo curso con un orientador/a educativo a tiempo completo que desarrollará su labor en tres ámbitos de intervención:

- Atención a la diversidad.
- La acción tutorial.
- La orientación para el desarrollo de la carrera.

Dentro de cada uno de estos ámbitos se han diseñado los siguientes objetivos y actividades prioritarias para el presente curso académico:

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				CUMPLIDO SI/NO
OBJETIVO 2.6.1: PROMOVER LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.				
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	¿QUIÉN LO REALIZA?	¿CUÁNDO?	¿CÓMO SE VALORA?	
Identificar y analizar las necesidades educativas del alumnado.	Orientadora en coordinación con tutores y tutoras	1º TRIMESTRE	Por el nº de necesidades identificadas e informadas al profesorado. Por el % de alumnado identificado y evaluado	
Diseñar y promover medidas de atención a la diversidad a nivel de centro y aula.	Orientadora	1º TRIMESTRE	Por el nº de medidas de atención a la diversidad propuestas y desarrolladas.	
Proporcionar apoyo en el terreno pedagógico y educativo.	Orientadora	1º TRIMESTRE	Nº de reuniones con tutores/as y/o equipos docentes.	
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN				
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento	
Elaborar los listados de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).	1º TRIMESTRE	Orientadora	Junio 2025	

Informar al profesorado sobre perfiles y necesidades de dicho alumnado.	1º TRIMESTRE	Orientadora	Junio 2025	
Elaborar y actualizar listados de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Cooperar con el profesorado en el diseño, aplicación y análisis de evaluaciones iniciales.	Octubre	Orientadora/ E. Docente	Octubre 2024	
Recoger información de los tutores/as sobre las necesidades que van surgiendo del alumnado y facilitar herramientas.	Todo el curso	Orientadora/ tutores-as	Junio 2025	
Realizar evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que se haya demandado.	2º / 3º TRIMESTRE	Orientadora	Junio 2025	
Promover el intercambio de información, documentación y recursos con las unidades especializadas del Equipo Regional para la atención del alumnado con NEAE.	2º TRIMESTRE	Orientadora	Junio 2025	
Realizar propuestas al equipo directivo para el diseño de documentos y protocolos de centro.	Todo el curso	Orientadora/ E. Directivo	Junio 2025	
Asesorar sobre la inclusión de medidas de atención a la diversidad en programaciones didácticas	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Impulsar la coordinación y cooperación con departamentos y equipos docentes para la promoción de acciones conjuntas, integradas y globales	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Orientadora: M<sup>a</sup> Antonia Álvarez Bello</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Equipo Directivo y tutores/as y equipos docentes del CIPF Cerdeño. Personal especializado</li> <li>• Técnicos: TEAMS. Ordenadores...</li> <li>• Económicos No se precisan.</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVO 2.6.2: PRESTAR SOPORTE TÉCNICO AL PROFESORADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.</b>				
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Cooperar con el profesorado en la acogida al alumnado y familias.	Orientadora	1º TRIMESTRE	Por el nº de reuniones en las que se ha participado con el profesorado y con las familias en la acogida al centro.	
Facilitar estrategias al profesorado, alumnado y familias en el	Orientadora	Todo el curso	Nº de estrategias con el profesorado, alumnado y familias del servicio	

acompañamiento al alumnado en circunstancias personales graves.			especializado de orientación educativa	
Promover la convivencia a nivel de centro y aula.	Orientadora/Dpto. de Bienestar	Todo el curso	Nº de intervenciones realizadas en situaciones de conflicto o actitudes contrarias a la convivencia.	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Promover la coordinación y cooperación con el profesorado para el desarrollo de actuaciones globales en el aula y/o el seguimiento personalizado de alumnado y familias.	Todo el curso	Orientadora/ profesorado	Junio 2025	
Atender las demandas de apoyo y asesoramiento formuladas por el profesorado.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Facilitar materiales, protocolos y recursos de apoyo a la labor docente.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Participar en las comisiones de convivencia e igualdad proponiendo y realizando seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el centro.	Todo el curso	Orientadora/ Dpto. de Bienestar	Junio 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M<sup>a</sup> Antonia Álvarez Bello</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Equipo Directivo y profesorado del CIPF Cerdeño. Personal especializado</li> <li>• Técnicos: TEAMS, correo educastur</li> <li>• Económicos: No se precisan.</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVO 2.6.3: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO.</b>				
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Impulsar medidas orientadas a la promoción del bienestar emocional del alumnado.	Orientadora/ Dpto. Bienestar	Todo el curso	Nº de medidas, materiales y recursos facilitados al alumnado y a las familias.	
Ofrecer apoyo y asesoramiento a nivel de orientación y desarrollo académico.	Orientadora	Todo el curso	Nº de alumnado que ha recibido atención directa del servicio especializado de orientación educativa en situaciones de riesgo o crisis.	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	

Atender las demandas de apoyo y asesoramiento formuladas por el alumnado y/o familias.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Promover la coordinación y cooperación con agentes externos para el seguimiento del alumnado (servicios sanitarios, servicios sociales, centros de acogida, otros centros educativos...).	Todo el curso	Orientadora/ agentes externos	Junio 2025	
Facilitar materiales y recursos de interés para el alumnado.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
Intervenir en situaciones de crisis que supongan un riesgo para la persona y su entorno.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M<sup>a</sup> Antonia Álvarez Bello</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Equipo Directivo y profesorado del CIPF Cerdeño. Personal especializado</li> <li>• Técnicos: TEAMS, correo educastur</li> <li>• Económicos: No se precisan</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO OBJETIVO 3

En octubre de 2024 tenemos las siguientes iniciativas en marcha.

### PROGRAMACION ACTIVA CAMPUS 2023

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2023_F1_0000 31	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS	(MF1585+MF1586+MF1587)	390	0	390	20
2023_35	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	(MF1823+MF1824+MP8448)	300	80	380	12
2023_36	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	(MF1142+MF1143+MF1144+MP8107)	450	80	530	12
2023_40	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	(MF99+MF100+MP8349)	640	40	680	12
2023_46	SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG/MAG	(MF101+MP8358)	430	40	470	12
2023_47	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE PERSONAS	(MF81+MP8557)	110	40	150	15
2023_48	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Completo	340	40	380	20
2023_49	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Completo	340	40	380	20
2023_50	ADIESTRAMIENTO BASE	(MF1741+MF1742+MF1743+MF1744+MP0568)	340	40	380	15
2023_51	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1756+MF1757+MF1758+MP0569)	500	40	540	15
2023_52	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	(MF1575 + 1576+MF1577+MP0381)	530	120	650	12
2023_53	DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	(MF1145+MF1146+MF1147+MF1148+MP0127)	620	40	660	12
2023_54	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	Completo	290	80	370	12
<b>TOTALES</b>			<b>5.280</b>	<b>680</b>	<b>5.960</b>	<b>189</b>

Toda la programación CAMPUS 2023 está ejecutada salvo 3 cursos activos a fecha (en azul).

Nivel de ejecución de la programación CAMPUS 2023 (octubre de 2024): 77%.

### PROGRAMACION ACTIVA CIPF 2023

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2023_197	ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	Completo	340	40	380	14
2023_F1000 007	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS (MF1588_3+MF1589_3+ MF1590_3) (TF)	(MF1588+MF1589+MF1590)	270	20	270	12

2023-198	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (TF)	Completo	370	80	450	12
2023_199	ADIENTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	Completo	340	40	380	14
2023_F1000010	CRÍA, VENTA Y CUSTODÍA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (MF2377_2+MF2379_2) TF	(MF2377_2+MF2379_2)	360	0	360	20
2023_200	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2023_201	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2023_202	ENSAYOS FÍSICOS Y FISICOQUÍMICOS	(MF0052_3, MF0053_3, MF0057_3+MP0051)	330	80	410	12
2023_203	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICO	Completo	440	80	520	12
2023_F1000017	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO RM +TAC (TF)	MF2081_3 +MF2082_3)	240	0	240	14
2023_204	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1758_3+MP0569)	120	40	160	14
2024_24	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	Completo	290	40	330	15
2024_25	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	(MF0082_2 + MP0558)	60	40	100	15
2023_206	INSTRUCCIÓN PERROS DE ASISTENCIA	MF2016_3+MF2017_3+MF2018_3+MF2019_3+MF2020_3+MF2021_3	610	15	690	15
<b>TOTALES</b>			<b>4.450</b>	<b>600</b>	<b>5.050</b>	<b>220</b>

Toda la programación CIFP 2023 está ejecutada a fecha de octubre de 2024.

## PROGRAMACIÓN ACTIVA CIFP 2023 SEGUNDA PARTE

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2023_1133	ADIENTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	Completo	340	40	380	14
2023_F1000018	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS (TF)	(MF1588_3+MF1589_3+MF1590_3)	270	0	270	20
2023_F1000019	CRÍA, VENTA Y CUSTODÍA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (TF)	(MF2377_2+MF2379_2)	360	0	360	20
2023_1134	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2023_F1000021	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO RM	(MF2081_3)	120	0	120	14
2023_F1000020	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO TAC	(MF2082_3)	120	0	120	14

2024_176	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	(MF0082_2 + MP0558)	60	40	100	15
2024_178	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	Completo	290	40	330	15
2023_1136	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1756_3+MP0569)	180	40	220	14
<b>TOTALES</b>			<b>2.080</b>	<b>200</b>	<b>2.280</b>	<b>146</b>

Se han ejecutado 3 cursos de la programación CIPF 2023 2ª PARTE y hay 6 cursos activos a fecha de octubre de 2024 (en azul).

Nivel de ejecución de la programación CIPF 2023 2ª PARTE (octubre de 2024): 33%.

### PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2024

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2024_77	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2024_78	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2024_79	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Completo	800	80	880	15
2024_80	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	Completo	450	80	530	12
2024_81	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	(MF99+MF100 +MP8349)	640	40	680	12
2024_90	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1756+MF1757+MF1758+MP0569)	500	40	540	15
2024_91	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	Completo	550	80	630	15
2024_92	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	(MF237+MP8078)	210	120	330	15
2024_93	CALCULOS DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	(MF1147)	170	40	210	12
2024_94	MONTAJE Y SUPERVISION DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	Completo	390	120	510	12
2024_95	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE CONTROL PARA PROCESOS SECUENCIALES EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.	(MF1568)	190	80	270	12
<b>TOTALES</b>			<b>4.580</b>	<b>760</b>	<b>5.340</b>	<b>160</b>

Se ha ejecutado 1 curso de la programación CAMPUS 2024 y hay 10 cursos activos a fecha de octubre de 2024 (en azul).

Nivel de ejecución de la programación CAMPUS 2024 (octubre de 2024): 10%.

### PROGRAMACIÓN ACTIVA CIPF 2024

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2024_143	ADiestRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	Completo	340	40	380	14
-	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS (TF)	(MF1585_3+MF1586_3+MF1587_3)	390	0	390	20
2024_144	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (TF)	Completo	370	80	450	15
2024_145	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2024_146	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TF)	Completo	340	40	380	20
2024_147	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	Completo	440	80	520	12
-	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	(MF2081_3)	120	0	120	14
2024_148	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1756_3+MP0569)	180	40	220	14
2024_149	INSTRUCCIÓN PERROS DE ASISTENCIA	(MF2016_3+MF2017_3+MF2018_3+MF2019_3+MF2020_3+MF2021_3)	610	80	690	14
-	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	(MF2082_3)	120	0	120	14
2024_150	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	(MF1756_3+MP1757_3+1758_3+MP0569)	440	40	480	12
<b>TOTALES</b>			<b>3.690</b>	<b>440</b>	<b>4.130</b>	<b>169</b>

A fecha de octubre de 2024 no se ha ejecutado ningún curso de la programación CIPF 2024, estando los 11 cursos activos (en azul).

### OBJETIVOS 3.1 Y 3.2 DE FORMACION PARA EL EMPLEO

<b>OBJETIVO 3.1</b> Desviación presupuestaria inferior al 15% en los cursos de FpE			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Grado de cumplimiento del presupuesto en los cursos de FpE	Dirección	Todo el curso	Gasto previsto/ gasto real

			Fuente: Gestión Económica
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar la información trimestral sobre Desviación Presupuestaria de las Acciones Formativas FpE</li> <li>• Análisis cuantificado de la desviación presupuestaria</li> <li>• Informe de Conclusiones</li> </ul>			

<b>OBJETIVO 3.2 Desviación entre plazas ofertadas / cubiertas inferior al 15 % en los cursos de FpE</b>			
<b>OBJETIVOS PARA VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUANDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Grado de ocupación de las plazas formativas ofertadas	Dirección	Todo el curso	Plazas ofertadas / Plazas ocupadas Fuente: SINTRAFOR
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar la información trimestral sobre desviación de plazas formativas ofertadas/plazas cubiertas de las Acciones Formativas FpE. Análisis cuantificado de la desviación entre plazas ofertadas/ plazas cubiertas</li> <li>• Informe de Conclusiones</li> </ul>			

## ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC) OBJETIVO 4

Conforme a la RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, evaluación acreditación y registro de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, nuestro centro se integra dentro de la estructura organizativa del procedimiento (artículo 19).

Durante el presente curso se modificará la normativa con el objetivo de ajustarla a lo dispuesto en la LO 3/2022 del 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. En nuestro centro se van a llevar a cabo diferentes procedimientos de acreditación de competencias de las familias profesionales de:

- Familia de Sanidad
- Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Familia de Seguridad y Medio Ambiente

### OBJETIVOS PEAC: 4.1, 4.2 Y 4.3

<b>OBJETIVO GENERAL 4.1: EJECUTAR LOS PEACP DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Y SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DERIVANDO AQUELLOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO A OTROS CENTROS</b>				<b>CUMPLIDO SI/ NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Fase de admisión	Secretaría del centro y UC PEACP	Trimestral	Personas candidatas admitidas en los PEACP	

Fase de asesoramiento	Dirección y UC PEACP. Centros colaboradores si son necesarios	+ 6 meses desde el comienzo del procedimiento de las personas candidatas	Al menos el 80% de las Personas candidatas deben haber terminado el procedimiento a los 6 meses desde el comienzo de la fase de asesoramiento, sin tener en cuenta los periodos vacacionales	
Fase de evaluación				
Fase de acreditación				
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Fase de admisión	Trimestral 4 listados de admitidos por curso	Secretaría del centro y UC PEACP	Cada trimestre	
Ejecución de los PEACP en sus diferentes fases	1 año	Dirección y UC PEACP	6 meses, en periodo lectivo, a partir de que empiece el asesoramiento de las personas candidatas.	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M.ª Mar Alemán Velado</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Dirección, Personal administrativo, Asesores y Evaluadores.</li> <li>• Técnicos: Equipos informáticos.</li> <li>• Económicos: Los estipulados por la dirección del centro.</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

<b>OBJETIVO GENERAL 4.2: IMPARTIR DOS CURSOS DEL IAAP PARA PERSONAL DOCENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL “FORMACIÓN DE ASESOR Y/O EVALUADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC)” DURANTE EL CURSO 2024-2025.</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Impartición cursos de formación de los perfiles de asesor y evaluador	Dirección y unidad de coordinación PEACP	Primer curso en 2024, segundo curso en 2025	Impartir los cursos durante el curso escolar 2024-2025	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Preparación del curso	1 semana	Dirección y unidad de coordinación PEACP	30 días desde el inicio de cada curso	
Impartición del curso	15 días incluida la entrega de actividades			
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M.ª Mar Alemán Velado</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Jorge Saucedo Guirado, M.ª Mar Alemán Velado</li> <li>• Técnicos: plataforma Moodle IAAP</li> <li>• Económicos: Los estipulados.</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

NA				
<b>OBJETIVO GENERAL 4.3: INTENTAR INCORPORAR NUEVO PERSONAL EN LAS TAREAS DE ASESORÍA Y EVALUACIÓN EN LOS PEAC DEL CIPF CERDEÑO EN UN 5%</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Incorporación de nuevo personal en tareas de asesoramiento o evaluación en las familias profesionales del CIPF Cerdeño	Dirección y unidad de coordinación PEACP	Curso 2024-2025	Número de personal tareas asesoría y/o evaluación incorporados	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Detectar personal en condiciones de participar en las tareas de asesoría y evaluación de las familias profesionales del CIPF Cerdeño	Curso 2024-2025	Dirección y unidad de coordinación PEACP	Curso 2024-2025	
Incorporación del personal necesario para los PEACP del CIPF Cerdeño	Curso 2024-2025	Dirección y unidad de coordinación PEACP	Curso 2024-2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL:</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización: M.<sup>a</sup> Mar Alemán Velado</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Personal asesor y/o evaluador habilitado en las familias profesionales del CIPF Cerdeño</li> <li>• Técnicos: teléfono y ordenador con conexión a internet</li> <li>• Económicos: Los estipulados por la dirección del centro</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				





# C3

## EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL

Para elevar los índices que acreditan una mejora docente, el CIFP Cerdeño actuará en distintos ámbitos relacionados con la formación del profesorado, desarrollo del Plan de Calidad y participación en proyectos de innovación educativa.

## EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL

La calidad en la oferta formativa requiere una gestión eficaz de los procesos formativos y una evaluación continuada y constante para mejorar dichos procesos. Este ha sido un objetivo permanente del CIFP Cerdeño desde el año 2010, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación ofrecida y hacerla más sostenible y adecuada a las necesidades del sistema productivo.

### GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD OBJETIVO 5

El CIFP Cerdeño, con la implantación desde el 2010 del sistema ISO 9001 y más tarde EFQM, ha ido mejorando todos sus procesos y procedimientos, adaptándolos a las necesidades reales y trabajando de fondo en la mejora continua para ser más eficientes. Tras 14 años de implantación el balance es realmente positivo contribuyendo, sin duda, a mejorar la parte de gestión y operativa del centro.

Los retos para este nuevo curso pasan por aumentar la participación de la comunidad educativa en el mismo y seguir con el trabajo iniciado de los últimos años: mayor digitalización y flexibilización de un sistema maduro de calidad. Es por ello por lo que los objetivos para el curso 24-25 son los que se exponen a continuación:

#### OBJETIVO DE CALIDAD: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5

<b>OBJETIVO GENERAL 5.1: MANTENER SELLO DE CALIDAD ISO9001</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUANDO</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Mantener Certificación ISO	UC CALIDAD	JUNIO 2025	Valorar como SI/NO	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Auditoría Interna	1 año	UC CALIDAD	MAYO 2025	
Auditoría Externa	1 año	UC CALIDAD	JUNIO 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances González</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos: Auditor interno; Auditor externo; UC calidad</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos: Equipo informático</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Económicos: El estipulado en el contrato</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

<b>OBJETIVO GENERAL 5.2: INDICADORES MENSURABLES EN TODOS LOS OBJETIVOS DEL PAA</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUANDO</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Todos los objetivos llevan indicadores y son medibles	UC CALIDAD	Finales octubre 2024	Valorar como SI/NO	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Presentar los objetivos	1 mes	Equipo directivo y UC	Octubre 2024	
Fijar indicadores para cada objetivo	1 mes	Equipo directivo UC y UC Calidad	Octubre 2024	
Revisar que sean cuantificables	1 mes	UC CALIDAD	Octubre 2024	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances González</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Equipo Directivo y Unidades de Coordinación</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos: No precisan</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Económicos: No precisan</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

<b>OBJETIVO GENERAL 5.3: CONTINUAR CON LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DEL SGC</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUANDO</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Continuar con la digitalización del SGC	UC CALIDAD	JUNIO 2025	% de procedimientos y procesos digitalizados	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Identificar procesos y/o procedimientos que pueden ser digitalizados (gestión, almacenamiento, etc.)	1 año	UC Calidad	Junio de 2025	
Digitalizar documentos del SGC (nueva edición y sucesivas revisiones) solicitados por el Equipo Directivo, las UC y el profesorado	1 año	UC Calidad	Junio de 2025	
Transformar documentos de calidad a formularios PDF	1 año	UC Calidad	Junio de 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances González</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: UC Calidad</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos: Equipo informático y programa ADOBE ACROBAT X PRO</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Económicos</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

<b>OBJETIVO GENERAL 5.4: EDUCACIÓN PARA LA CALIDAD</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUANDO</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Realizar formación/divulgación sobre el SGC a las partes interesadas	UC Calidad	Junio 2025	Valorar como SÍ/NO	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Píldora formativa a personal docente dentro del Proyecto Formación de Centro	6 meses	UC Calidad	Primer-segundo trimestre	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL:</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
• Humanos: UC Calidad				
• Técnicos: No precisan				
• Económicos: No precisan				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

<b>OBJETIVO GENERAL 5.5: REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE PROCESO PARA ADATARLOS A LOS REQUISITOS DE LA NUEVA LEY DE FP</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUANDO</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Modificar y/o definir Indicadores de proceso	Dirección y UC Calidad	Curso 2024-2025	Modificar los ítems	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Actualizar el formato F-08.04.01 Definición y Seguimiento de Indicadores de Proceso	Curso 2024-2025	Dirección y UC Calidad	Junio 2025	
Actualizar el Cuadro de Mando Integral (CMI)	Curso 2024-2025	Dirección y UC Calidad	Junio 2025	
Actualizar la planificación y el Plan Operativo del curso 24-25 a la Nueva Ley de FP	Curso 2024-2025	Dirección y UC Calidad	Junio 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
• Humanos: Equipo directivo y UC Calidad				
• Técnicos: Equipos informáticos				
• Económicos				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				

## FORMACIÓN PERMANENTE

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece en su artículo 102 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Los programas de formación permanente del profesorado deben contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Desde el centro como eje de la formación, se impulsará la participación en programas de formación que desarrollen actividades de innovación educativa que contribuyan a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional del profesorado, y su capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías, evidenciando como necesaria su incorporación al sistema formativo. Así mismo es importante adoptar nuevos modelos metodológicos que consideren la participación del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje que, si bien es importante en cualquier etapa educativa para conseguir que los aprendizajes resulten significativos, lo es con más fuerza en el contexto de la Formación Profesional.

### PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

Como cada curso, desde el centro se participará en la convocatoria de Proyectos de Formación de Centros. El pasado curso el proyecto en el que se trabajó desde el centro fue en la línea de la adaptación a la nueva Ley de FP (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación en Integración de la Formación Profesional), tanto desde el punto de vista curricular, programático y de innovación educativa.

Durante este curso, nuestro interés es continuar con el hilo de la implantación efectiva de la nueva Ley y trabajar sobre el diseño, aplicación y evaluación de metodologías activas, aspecto claramente alineado con los objetivos y principios establecidos en esta nueva ley.

### FORMACION INTERNA

Este curso académico, se ha planteado la continuación la modalidad de formación permanente del profesorado en formato de “Destellos formativos” de duración breve (20-30 minutos), abordando temas a demanda que puedan ser de interés para los Departamentos o el Equipo Directivo, pudiendo impartirse por el propio profesorado del centro experto en alguna de esas materias.

Se trata de favorecer la actualización técnica y didáctica del profesorado en el horario docente con acciones rápidas, específicas y adaptadas a sus necesidades, así como otro tipo de aspectos de carácter transversal como la igualdad de género, la prevención de riesgos laborales o el emprendimiento. De esta manera, el profesorado, con un esfuerzo razonable, con módulos cortos, sencillos, amenos y motivadores, pero de calidad, puede configurar itinerarios formativos a su medida.

Por otra parte, se trata de hacer converger los intereses del profesorado (actualización técnica) con los objetivos estratégicos del centro (Plan de calidad, mejora de los aspectos educativos del centro, etc.).

Además, la formación del profesorado puede contemplar la posibilidad de formación a demanda por parte del CPR de la mano de personas expertas en determinadas materias en función de las necesidades

formativas planteadas en el centro en relación con las enseñanzas que se imparten. Así la finalidad última será la de poder ofrecer una formación de la máxima calidad a nuestro alumnado.

## **OBJETIVO 6 ACTIVIDADES DE FORMACION DEL PROFESORADO**

### **OBJETIVO 6: MANTENER LAS ACTIVIDADES VALORADAS.**

- **Objetivo 6.1. Número de actividades de formación del profesorado en el centro: mantener el objetivo del curso anterior de realización de al menos 6 actividades de formación (cursos PEACP, GT, píldoras).**
- **Objetivo 6.2. Número de Estancias Formativas en Empresa realizadas por el personal: mantener el nº de estancias solicitadas el curso anterior: 20.**
- **Objetivo 6.3. % de participantes en las actividades: aumentar al 70 % (objetivo curso anterior 58% dato obtenido curso anterior 72%).**

<b>OBJETIVOS PARA VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUANDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Nº DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL CENTRO	J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de las mismas
N.º DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EMPRESA REALIZADAS POR EL PERSONAL	J de E	Conforme a norma	Cuantificación de estas
% PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL CENTRO	J de E	Conforme a norma	Cuantificación del profesorado participante
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar desde la Dirección la participación en las mismas, a partir de las intervenciones en la CCP y de los Claustros</li> </ul>			

## INTERNACIONALIZACION: PROGRAMAS ERASMUS + OBJETIVO 7

Durante el presente curso se proponen 3 objetivos principales que a su vez se dividen en objetivos parciales:

### OBJETIVOS 7.1, 7.2, 7.3

<b>OBJETIVO GENERAL 7.1: PROMOVER LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO Y PERSONAL DEL CIPF EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA ERASMUS+</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
7.1.1. Difundir las oportunidades que ofrece el Programa Erasmus+	Lorena Fernández	2024-Q4	Nº de sesiones informativas realizadas: deben abarcar los perfiles de toda la comunidad educativa	
7.1.2. Gestionar la documentación relacionada con las movilidades salientes	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Cumplimiento de las normas de calidad del Programa Erasmus: deben ser aceptadas por la Agencia Nacional	
7.1.3. Solicitar proyectos de movilidad para el siguiente curso escolar	Lorena Fernández	2025-Q1	Solicitudes de proyectos realizadas: debe haber plazas disponibles para el siguiente curso escolar	
7.1.4. Organizar movilidades de profesorado y alumnado	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Nº de movilidades realizadas	
7.1.5. Tutorizar al alumnado saliente	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	2025-Q2	Cumplimiento de los resultados de aprendizajes asociados: deben superar el módulo de formación en centros de trabajo	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Organización de charlas informativas	2024-Q4	Lorena Fernández	2024-Q4	
Gestión documental y económica de las movilidades	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	2025-Q2	
Seguimiento del profesorado saliente	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	2025-Q2	
Seguimiento del alumnado saliente	2025-Q2	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	2025-Q2	
Convocatoria de reuniones para valorar las necesidades de movilidad del curso siguiente	2025-Q1	Lorena Fernández	2025-Q1	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
Humanos: coordinadora de la UC, tutoras y tutores de FCT, participantes en anteriores movilidades Erasmus+				

Técnicos: ordenador portátil, internet	
Económicos: cofinanciado por la Unión Europea	
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>	
NA	

<b>OBJETIVO GENERAL 7.2: AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA Y LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA ERASMUS+</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>QUIÉN LO REALIZA</b>	<b>CUÁNDO</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
7.2.1. Promover la igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Realización de charlas informativas. Se debe incluir información sobre las acciones relacionadas con la inclusión dentro de todas las convocatorias que se organicen	
7.2.2. Apoyar la transformación digital en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Realización de charlas informativas	
7.2.3. Concienciar sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climática	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Realización de charlas informativas	
7.2.4. Fomentar los valores comunes de la Unión Europea y el compromiso cívico	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Todo el curso escolar	Realización de charlas informativas	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Elaboración de encuestas	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	2025-Q2	
Organización de charlas informativas	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	2025-Q2	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
Humanos: coordinadora de la UC, UC Nuevas tecnologías, UC Igualdad, profesorado del centro				
Técnicos: ordenador portátil, internet, proyector/pantallas				
Económicos: cofinanciado por la Unión Europea				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

<b>OBJETIVO GENERAL 7.3: AUMENTAR LA RED DE CONTACTOS E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CIFP CERDEÑO</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
7.3.1. Acoger profesorado y representantes de instituciones extranjeras	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Nº de profesorado visitante	
7.3.2. Colaborar en la búsqueda de empresa y tutorización de alumnado extranjero que realiza sus movilidades en Asturias	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Todo el curso escolar	Nº de estudiantes visitantes	
7.3.3. Aumentar la red de contactos en el exterior	Profesorado participante en las movilidades	Todo el curso escolar	Nº de nuevos contactos establecidos	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Organización de programa formativo para la estancia del profesorado visitante	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, profesorado participante en anteriores movilidades	Todo el curso escolar	
Búsqueda de empresa para alumnado extranjero entrante	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Todo el curso escolar	
Creación y mantenimiento de perfiles en redes sociales	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<b>Humanos: coordinadora de la UC, tutoras y tutores de FCT, participantes en anteriores movilidades Erasmus+</b>				
<b>Técnicos: ordenador portátil, internet</b>				
<b>Económicos: cofinanciado por la Unión Europea</b>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				





C

4



### EJE 3: INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La agregación estratégica es el modelo de colaboración con el que el CIFP Cerdeño pretende generar alianzas entre instituciones, universidades y sector productivo para impulsar la formación, I+D+i y transferencia de conocimiento.

## EJE ESTRATÉGICO 3: ORIENTACION PROFESIONAL, INNOVACIÓN, AGREGACIÓN ESTRATÉGICA Y EXTERNALIZACIÓN

Una característica intrínseca a la esencia de la Formación Profesional destaca de forma muy evidente, las relaciones del CIFP con las empresas varias vertientes:

- Formación del alumnado y Profesorado: FP Dual, Formación en Centros de Trabajo, y Estancias Formativas del profesorado.
- Participación como centro de prácticas en el Máster de Formación del Profesorado de la Universidad de Oviedo y de la UNED para este curso 2024-2025.
- Acuerdos con Empresas: Se han firmado acuerdos de colaboración con Empresas y Asociaciones Empresariales con el objetivo por una parte de mejorar la formación tanto de los trabajadores adscritos a la misma como la realización de las Prácticas en Empresas de nuestro alumnado (Formación Profesional DUAL, Formación en Centros de Trabajo y Prácticas Formativas no Laborales) así como la realización de acuerdos a fin de realizar análisis y diseño de proyectos tecnológicos conjuntos Centro – Empresa.

Este curso 2024-2025 cobra mucha importancia establecer acuerdos con nuevas empresas ya que, con la nueva Ley, no solo el alumnado de 2º va a realizar la estancia formativa en las empresas, sino también el alumnado de 1º y por tanto, es fundamental ampliar la red de empresas.

También es importante y cabe destacar colaboraciones con otras entidades y asociaciones de carácter social, mediante cesión de espacios para actividades deportivas, o efectuando tareas de mantenimiento por parte de nuestro alumnado.

### ORIENTACION, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO OBJETIVO TRANSVERSAL 1

Con la integración del sistema de formación profesional se abre ante el alumnado un horizonte aún más amplio que en cursos anteriores en lo que tiene que ver con su orientación académica pero también profesional y laboral.

Ofrecer al alumnado orientación de cara a mejorar su empleabilidad y acceder al mercado de trabajo, en este curso la situación ya se nos planteaba como ineludible. Es por ello, que en esta ocasión el Departamento de FOL con una de sus compañeras al frente tomará las riendas de esta misión, si bien en años anteriores ya se habían comenzado a dar algunos pasos aislados para tratar de afrontar esta cuestión.

#### ACTIVIDADES DESTACABLES

##### ORIENTACIÓN

- Alumnado del centro
  - Empleabilidad en el sector

- Itinerarios formativos para continuar los estudios
- Alumnado que abandona sin título
  - Unidades de competencia acreditadas con los módulos superados
  - Certificados de profesionalidad acreditados con los módulos superados
  - Necesidades para la obtención del certificado de profesionalidad
- Personas externas con certificado de profesionalidad que quieren obtener el título
  - Módulos formativos que precisan cursar
- Acreditación de competencias
  - Información inicial sobre el proceso y los requisitos a cumplir
  - Derivar a la Unidad de Acreditación de Competencias
- Formación para el empleo
  - Información sobre cursos de formación para el empleo que se realizan en el centro

## EMPLEO

- Solicitudes de las empresas: Protocolo de actuación para el contacto con las candidaturas

## EMPREDIMIENTO

- Mejora de las habilidades emprendedoras del alumnado
- Creación de red de colaboración con empresas e instituciones

## OBJETIVOS T.1. AL T.5

<b>Objetivo T.1: ESPACIO WEB</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Espacio web sobre orientación y empleabilidad	Unidad de Coordinación	Curso 2024/2025	Realización SI/NO
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Mantenimiento y actualización de la información	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Integración en la web del CIPF	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
<b>Responsable total: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CLAVERO</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: UC Orientación y Empleo			
Técnicos: Equipo informático. Pantalla digital			
Económicos: No precisa			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			

<b>Objetivo T.2: ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>¿QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Orientación sobre itinerarios formativos	Unidad de Coordinación	Curso 2024/2025	Número de usuarios atendidos
Orientación laboral para la mejora de la empleabilidad	Unidad de Coordinación	Curso 2024/2025	Número de usuarios atendidos
Orientación sobre proceso de acreditación de competencias	Unidad de Coordinación	Curso 2024/2025	Número de usuarios atendidos
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Asesoramiento personalizado al alumnado interesado	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Resolución de consultas telefónicas	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Talleres de formación para el empleo	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
<b>Responsable total: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CLAVERO</b>			
<b>Recursos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: Profesorado FOL. Personal Asesor externo</li> <li>• Técnicos: Equipo informático y Pantalla digital. Puntualmente salón de actos</li> <li>• Económicos: No precisa</li> </ul>			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas sobre acceso al empleo para las distintas familias profesionales</li> <li>• Talleres a diversos grupos sobre acceso al empleo y desarrollo de soft-skills</li> <li>• Orientación a diversos usuarios tanto vía telefónica como a través de email</li> <li>• Coordinación con Unidad de Acreditación de Competencias</li> </ul>			

<b>Objetivo T.3: BOLSA DE EMPLEO</b>			
<b>OBJETIVOS A VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUÁNDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Mantenimiento y gestión de la bolsa de empleo	Unidad de Coordinación	Curso 2024/2025	Número de usuarios atendidos
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>Acciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>
Dar a conocer la Bolsa de Empleo a las empresas del entorno	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Mantenimiento y actualización de la Bolsa de Empleo	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Gestión de ofertas de empleo recibidas	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
Publicidad de ofertas de empleo	A lo largo del curso	UC Orientación	Junio 2025
<b>Responsable total: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CLAVERO</b>			
<b>Recursos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos: UC Orientación y Empleo</li> <li>• Técnicos: Equipo informático. Teléfono.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Económicos: No precisa</li> </ul>
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con tutoras/es de FCT para la gestión de las ofertas de empleo recibidas</li> </ul>

**Objetivo T4: CERDEÑO EMPRENDE IMPULSANDO LAS SOFT SKILLS**

OBJETIVOS A VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
Consolidación de las “Soft-Vocational skills” (habilidades personales, sociales y profesionales) necesarias en el alumnado para mejorar su perfil emprendedor y empleabilidad.	Profesorado de FOL y Personal externo.	Curso 2024/2025	Número de grupos participantes por familias profesionales.
<b>ACTIVIDADES</b>			
Acciones	Plazo	Responsable	Fecha cumplimiento
Desarrollo de talleres relacionados con competencias citadas en el Marco Europeo de Competencias Emprendedoras.	A lo largo del curso	Coordinación Cerdeño Emprende	Junio 2025
Favorecer la participación de los distintos Dptos. de Familia profesional del Centro en el desarrollo de jornadas y encuentros en el ámbito del emprendimiento.	A lo largo del curso	Coordinación Cerdeño Emprende	Junio 2025
<b>Responsable total: EUGENIO CARBAJO OTERINO</b>			
<b>Recursos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos: Unidad de Orientación y Empleo, Profesorado de FOL, Familias Profesionales del Centro y Personal externo.</li> <li>Técnicos: Aula de Emprendimiento</li> <li>Económicos: No precisa</li> </ul>			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			
NA			

**Objetivo T5: CERDEÑO EMPRENDE COLABORANDO CON CENTROS FP, ORGANIZACIONES, EMPRESAS E INSTITUCIONES**

OBJETIVOS A VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
Consolidar la Red de colaboración, cooperación y alianzas entre otros centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.	Coordinación de Aulas de Emprendimiento y promotores de acciones, en dicho ámbito, de Organizaciones e Instituciones	Curso 2024/2025	Número de Centros y Organizaciones contactadas y colaboradoras.
<b>ACTIVIDADES</b>			
Acciones	Plazo	Responsable	Fecha cumplimiento
Intercambio de experiencias con Espacios de Emprendimiento de Centro FP.	A lo largo del curso	Coordinación Cerdeño Emprende	Junio 2025

Colaboraciones con Organizaciones, Empresas e Instituciones	A lo largo del curso	Coordinación Cerdeño Emprende	Junio 2025
<b>Responsable total: EUGENIO CARBAJO OTERINO</b>			
<b>Recursos:</b>			
Humanos: Coordinadores Aulas de Emprendimiento, Promotores de espacios y acciones de emprendimiento en Organizaciones e Instituciones			
Técnicos: Pantalla TV y Equipo informático. Teléfono, con línea exterior, en Aula Emprendimiento			
Económicos: No precisa			
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>			

## TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

### FORMACION PROFESIONAL DUAL OBJETIVO 8

#### OBJETIVOS INSTITUCIONAL DE CONSEJERIA

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01/04/2022) establece en su artículo 6, como objetivo de la formación profesional, el impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre Administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

En base a anterior, el CIFP Cerdeño se marca el reto de ampliar el número de empresas colaboradoras en esta formación en al menos diez más que en cursos anteriores para la FP Dual y FCT.

#### OBJETIVO 8.1, 8.2.

**OBJETIVO 8.1 ESTABLECER AL MENOS 10 COLABORACIONES CON NUEVAS EMPRESAS PARA ALUMNADO (FP DUAL Y FCT).**

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
Establecer convenios con nuevas empresas.	Tutores J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de estas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones sectoriales con tutores/as de Centro CIFP Cerdeño (tutores de 1º y tutores FCT) para establecer contacto con empresarios/as relacionadas con las familias profesionales de CIFP Cerdeño.</li> </ul>			

Cada curso académico un número discreto de nuestro alumnado es contratado en la empresa donde realiza el módulo de formación en centros de trabajo e incluso hay empresas que requieren la colaboración del Centro para la contratación del alumnado como trabajadores de estas. Asimismo, dicha solicitud será trasladada a la unidad de coordinación correspondiente para que la oferta pueda ser transmitida a otro alumnado que haya finalizado. En este sentido el centro quiere medir cuál es la inserción de nuestro alumnado y por ello establece el siguiente objetivo.

<b>OBJETIVO 8.4 INSERCIÓN DEL 3% EN EL MUNDO LABORAL DEL ALUMNADO QUE TITULA</b>			
<b>OBJETIVOS PARA VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUÁNDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Número de alumnado contratado una vez finalizada la FCT y/o programa de FP Dual	Tutores J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de estas
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones quincenales entre tutores/as de FCT con empresarios/as que acogen alumnado en FCT y/o FP Dual relacionadas con las familias profesionales de CIPF Cerdeño</li> <li>• Seguimiento del alumnado que finaliza.</li> </ul>			

## **INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA**

### **INNOVACIÓN EDUCATIVA OBJETIVO TRANSVERSAL 2**

Desarrollaremos un **plan de innovación global** de centro basado en:

- Recursos educativos inmersivos: Recursos de realidad virtual, aumentada o mixta (realidad extendida). Basados en el diseño de interfaces o escenarios accesibles mediante gafas holográficas
- Recursos de simulación clínica: Suponen la recreación, representación y evaluación de situaciones reales.
- Recursos educativos no inmersivos: Basados en aplicaciones informáticas, que simulan los softwares utilizados en los centros de trabajo.
- Innovación metodológica: Diseño de una plataforma digital, disponible en la web para alojar los recursos desarrollados (que servirán de modelo), y de los recursos de este tipo desarrollados en adelante por otros centros, los primeros nuestros homólogos de otras comunidades.

Es conveniente que cumplan con las siguientes **premisas**:

- PARA VARIOS MÓDULOS.
- SUPLAN CARENCIAS.
- RECURSO INDISPENSABLE.
- APLICABLE AL AULA.

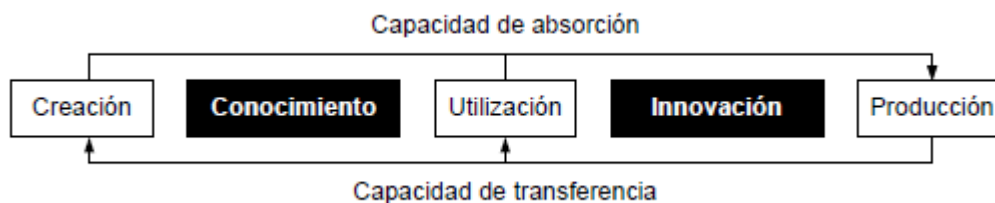
- TRANSFERIBLES.

Las **líneas de actuación** propuestas son:

- SIMULACIÓN CLÍNICA
- ENTORNOS VIRTUALES Y DE APRENDIZAJE

<b>OBJETIVO GENERAL 1: FOMENTAR LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y LA EXPERIMENTACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL EN FP PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD Y LA SOCIEDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO.</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Implantación de un sistema estandarizado de diseño innovador en las aulas del CIFP Cerdeño	UC Innovación	Final del curso escolar	Valorar como si/no	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Diseño de un ensayo innovador por parte del alumnado: Protocolo, reactivos, equipos, instrumental...	1 curso escolar	Profesorado de los diferentes módulos que participen en el ensayo	1º Curso: junio 2025 2º Curso: marzo 2025	
Diseño de un equipo innovador por parte del alumnado: Hojas de procesos, diseño de los diferentes circuitos (mecánico, eléctrico, electropneumático o electrónico) y sus diferentes procesos	1 curso escolar	Profesorado de los diferentes módulos que participen en el diseño del equipo	1º Curso: junio 2025 2º Curso: marzo 2025	
Diseño de una actividad-tipo innovadora para trabajar las competencias transversales personales del alumnado	1 curso escolar	Profesorado de los grupos implicados en la actividad	2º Curso: marzo 2025	
Promover la participación en los proyectos de Innovación de la Consejería o el Ministerio	1 curso escolar	Profesorado de los diferentes módulos que participen en el diseño del equipo	1º Curso: junio 2025 2º Curso: marzo 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Nuria Blanco Vega</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
• Humanos:				
• Técnicos:				
• Económicos				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

Debido a lo anterior, la innovación es el “desarrollo exitoso y la aplicación del nuevo conocimiento”, el cual cubre tanto la creación de conocimiento como la aplicación de este conocimiento para desarrollar e implementar nuevos productos y procesos. Así, el conocimiento (científico) puede suministrar los medios para estimar el comportamiento de las “cosas”, aun antes de fabricarlas o de observarlas.



<b>OBJETIVO GENERAL 2.2: IMPULSAR LA CULTURA COLABORATIVA BASADA EN LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS CENTROS DE FP Y SUS FAMILIAS PROFESIONALES</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿COMO SE VALORA?</b>	
Implantación de un sistema que facilite la transferencia de conocimiento	UC Innovación	Final del curso escolar	Valorar como si/no	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Sesiones presenciales que favorezcan las interrelaciones, la cohesión y la confianza entre los participantes	1 curso escolar	UC Innovación	Junio 2025	
Desarrollo de estrategias que faciliten situaciones (ej. equipos autoorganizadles) donde las personas puedan dialogar y compartir su conocimiento.	1 curso escolar	UC Innovación	Junio 2025	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL:</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
• Humanos:				
• Técnicos:				
• Económicos				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

### AGREGACION ESTRATÉGICA OBJETIVO TRANSVERSAL 3

La Agregación Estratégica es el modelo de colaboración con el que el CIPF Cerdeño pretende generar alianzas entre instituciones, universidades y sector productivo para impulsar la formación, I+D+i y transferencia de conocimiento. Esta triple vertiente se traslada también al ámbito de actuación: entorno territorial (local y regional), nacional e internacional.

El objetivo final es elevar nuestros los niveles de colaboración institucionales y empresariales a través de proyectos que contribuyan al cambio de nuestro modelo formativo, y por ello redunden en el interés de la sociedad. En todos estos aspectos incide el proyecto de CIPF Cerdeño.

Los Ejes Prioritarios que persigue la Agregación Estratégica son:

- Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aumento y mejora del capital humano.
- Promoción de la cooperación transnacional e interregional.

- Asistencia técnica.

La idea es un proyecto, cuyo objetivo se orienta a la generación de actuaciones colaborativas de adopción de Industria 4.0, entre instituciones biosanitarias, industriales, etc., mediante la creación de un punto de encuentro en el que se confrontaron las necesidades y retos que debe asumir el sector. En definitiva, se trata de **TRABAJAR EN RED**

### **OBJETIVO TRANSVERSAL 3.1. Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos**

<i>Objetivo T.3: Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos</i>			
<b>OBJETIVOS PARA VALORAR</b>	<b>QUIÉN</b>	<b>CUANDO</b>	<b>INDICADOR EMPLEADO</b>
Definir AEGCs	Dirección	A lo largo del curso	Número de AEGIs
Definir Proyectos Colaborativos	Dirección	A lo largo del curso	Número de Proyectos
<b>ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones sectoriales con empresarios/as o responsables de Cluster, Entidades e Instituciones de alta relevancia en los sectores relacionados con las familias profesionales de CIPF Cerdeño</li> </ul>			

La línea más importante es la **RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA**

### **CIPF CERDEÑO CENTRO DE EXCELENCIA**

El curso académico 2024-2025 CIPF Cerdeño renueva como Centro de Excelencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para consolidarse como miembro en la Red, el centro se ha acogido a una nueva convocatoria enmarcada en la Fase II, al amparo de la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio

En el marco de esta convocatoria se desarrollarán los siguientes proyectos primarios,

- Proyecto Primario 2: Actuaciones de acogida y formación del profesorado de distintas comunidades autónomas, en los ámbitos sectoriales correspondientes.
- Proyecto Primario 3: Proyectos de innovación e investigación aplicada con centros de, al menos, tres comunidades autónomas.

### **PROYECTO PRIMARIO 2: ACTUACIONES DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE CCAA**

El proyecto primario 2 consistirá en impartir formación para profesorado de otras comunidades autónomas basado en el uso de simuladores en el ciclo formativo de grado superior Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear, en particular en resonancia magnética y tomografía axial computarizada (TAC)

La formación se realizará durante el primer trimestre del curso, modalidad mixta (presencial y virtual) con una duración de 30 horas repartidas en 5 días.

Los objetivos del curso serán:

- Introducir el uso de la Realidad Virtual 360° para conocer espacios sanitarios
- Dar a conocer aplicaciones para la creación de entornos 360° desde el aula
- Conocer los fundamentos de la simulación como herramienta de aprendizaje
- Creación de escenarios de simulación realistas.
- Conocer la utilidad de los simuladores en campos de la familia de sanidad
- Conocer la práctica de los simuladores de Resonancia Magnética y TAC.

### **PROYECTO PRIMARIO 3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA CON CENTROS**

En la pasada convocatoria, el PP3 consistió en la elaboración de una Guía Práctica del uso de simuladores tanto de Radiología Simple como de Resonancia Magnética.

Las ventajas de tener un documento estandarizado de aplicación en el aula permiten que cualquier docente que imparta la materia se pueda familiarizar con el uso de estos.

Esta convocatoria, se completará el PP3 con la elaboración de una Guía para el uso del simulador de Tomografía Axial Computarizada.

Los principales destinatarios de este proyecto y que más beneficios van a obtener son sin duda el profesorado y el alumnado al salir con una mayor preparación.

Una de las principales demandas que nos transmiten los coordinadores de personal de los servicios de radiología de los centros sanitarios (hospitales y demás), es la formación tan específica que requiere un técnico para trabajar de manera autónomo en el equipo de TAC. De manera general, los profesionales de esta área requieren de una formación de meses para adaptarse al software y a los estudios incorporados en cada uno de los equipos lo que hace que el personal que rota por un equipo concreto sea muy limitado con limitaciones en cuanto a cubrir bajas como sustituciones y demás. En este sentido, el uso en los centros de los simuladores acorta sin duda el tiempo de adaptación y formación en el centro sanitario.

Los objetivos de este proyecto específicos de este proyecto son:

#### **Para el alumnado:**

- Fomentar el uso softwares iguales a los usados en los entornos de trabajo.
- Trabajar con estudios reales de TAC.
- Fomentar habilidades de innovación y digitales en el alumnado, entendiendo la innovación como una herramienta de aplicación constante en el entorno productivo.

#### **Para el profesorado:**

- Facilitar alcanzar todos resultados de aprendizaje de los currículos educativos.
- Usar metodología práctica en el módulo formativo de TAC.
- Fomentar habilidades de innovación y digitales en el profesorado, entendiendo la innovación en el centro educativo como la transferencia del conocimiento del entorno profesional al aula

---

**Para el departamento:**

- Introducir en las programaciones didácticas de departamento prácticas reales de trabajo en el módulo formativo de TAC

**Para el entorno profesional**

- Asimilar conocimientos prácticos con la debida tranquilidad, en un entorno pedagógico, sin la presión asistencial que se da en los centros de trabajo y que prolonga en el tiempo el aprendizaje o incluso impide una adecuada asimilación de conceptos.
- Disminuir la formación del profesional novel para la rotación de personal en los equipos de trabajo.



# C.5

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA  
PREVENTIVA Y MEDIOAMBIENTAL.  
INFRAESTRUCTURAS.

# EJE ESTRATEGICO 4: CULTURA PREVENTIVA y MEDIOAMBIENTAL

## SEGURIDAD Y CULTURA PREVENTIVA OBJETIVO 9

### OBJETIVOS 9.1, 9.2, 9.3

<b>OBJETIVO GENERAL 9.1: SIMULACRO ANUAL</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Realización del simulacro	Docentes y alumnos	1 <sup>er</sup> trimestre	Mediante el Modelo para notificar los resultados del simulacro de evacuación recogido en el PSL.6 que remite el director del centro al Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
1.1 Información a departamentos y responsables	1 <sup>er</sup> trimestre	Ainoa Chamorro Prieto	1 <sup>er</sup> trimestre	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL, Equipo Directivo.</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos: docentes y alumnos</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos: Sirena de emergencia. Otros no, no requerimos de bomberos ni policía local, puesto que no vamos a interferir en la vía pública.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Económicos: No</li> </ul>				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

<b>OBJETIVO GENERAL 9.2: FORMACIÓN DE ALUMNOS EN MATERIA DE PRL POR SECTORES</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Realización de formación en PRL	Docentes y alumnos	1 <sup>er</sup> trimestre	Realizadas o no	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Charla con alumno: Charlas en materia de PRL como refuerzo de cara a la incorporación de alumnado a la formación en empresa. Ponentes externos y docentes del centro.	1 <sup>er</sup> trimestre	Ainoa Chamorro Prieto	1 <sup>er</sup> trimestre	

<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL</b>	
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>	
• Humanos: docentes y alumnos	
• Técnicos: proyector, salas del centro, etc.	
• Económicos: Si, cartelería	
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>	
NA	

<b>OBJETIVO GENERAL 9.3: GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				<b>CUMPLIDO SI/NO</b>
<b>OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES</b>	<b>¿QUIÉN LO REALIZA?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	<b>¿CÓMO SE VALORA?</b>	
Correcta gestión interna de residuos	Docentes y alumnos	1 <sup>er</sup> a 3 <sup>er</sup> trimestre	Realizadas o no	
<b>ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN</b>				
<b>Descripción de las acciones parciales:</b>	<b>Plazo de realización</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Fecha cumplimiento</b>	
Colocación cartelería en punto exterior.	3 <sup>er</sup> trimestre	Ainoa Chamorro Prieto	3 <sup>er</sup> trimestre	
<b>RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL, Equipo Directivo.</b>				
<b>Recursos necesarios para la realización:</b>				
• Humanos: Si				
• Técnicos: Si				
• Económicos: Si, cartelería				
<b>Observaciones a las Acciones Realizadas:</b>				
NA				

## DOTACION E INFRAESTRUCTURAS Y GESTION ECONOMICA OBJETIVO 10

La necesidad de obras en nuestro CIPF es indiscutible para el desarrollo, la acreditación y verificación de los estudios que se desarrollan en nuestro Centro.

### OBRAS Y MEJORAS

Las obras y reformas previstas para realizar en el curso 2024/202 son las siguientes:

- Actualización de la señalética de algunos espacios que restaban por señalar
- Dotación de mobiliario para laboratorios
- Reparación del techo de entrada al edificio principal del CIPF.
- Adecuación del aula tecnológica, incluyendo material para realidad virtual y otros
- Reparación de canalones (hasta donde permita el contrato menor) puesto que es necesario de reparar todos los canalones de los distintos edificios del centro
- En la medida de lo posible, cambiar el mobiliario de las aulas que aún quedan con mobiliario verde antiguo

## GESTIÓN ECONOMICA

### **OBJETIVO 10.1 CIERRE DE CUENTA DE GESTIÓN 2024 Y PRESUPUESTO 2025, SIN INCIDENCIAS RESEÑABLES**

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR
CIERRE DE CUENTA DE GESTION 2024	SERVICIO GESTION ECONOMICA SECRETARIA	SEGÚN PLAZO E INSTRUCCIONES DE GESTION ECONOMICA	<b>Constatación SI/NO</b>
PRESUPUESTO 2025	SERVICIO GESTION ECONOMICA SECRETARIA	SEGÚN PLAZO E INSTRUCCIONES DE GESTION ECONOMICA	<b>Constatación SI/NO</b>

## FONDOS DE TRANSICION JUSTA Y MMR

### PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. FONDOS MMR

El objetivo principal de las actuaciones en este ámbito es el desarrollo, reforma y modernización de la Formación Profesional, con el fin de ampliar las competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro, y fomentar el reciclaje profesional y la optimización del desempeño (reskilling y upskilling).

Transformación Digital de la Formación Profesional, mediante la inclusión, entre otros, de los elementos necesarios para llevar la digitalización aplicada a cada sector productivo. Incluye las siguientes medidas:

- La conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada que permitan, desde los centros educativos, acercar la tecnología que encontrarán en las empresas a las personas que en ellos se están formando.
- La creación de aulas de emprendimiento en centros públicos de Formación Profesional.
- La creación de una red de 50 centros de excelencia, que estimulen desde el ámbito del centro educativo la investigación y la mejora constante de los programas y metodología.

### FONDOS DE TRANSICION JUSTA

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el marco de la política de cohesión para el periodo 2021-2027 que tiene por objeto mitigar los efectos negativos de la transición climática, prestando apoyo a los territorios más perjudicados y a los trabajadores afectados, y promover una transición socioeconómica equilibrada. En nuestro caso, implica fuertes inversiones en maquinaria, cuyos pliegos de contrato y gestión corresponde a la DG de Planificación de la FP Dual. Nos corresponde detectar e informar de necesidades de inversión y posteriormente de ser adjudicada la misma, la recepción del equipamiento asignado.

# PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAA

La evaluación del Plan de Actuación Anual tendrá como finalidad ser el referente de reflexión para la modificación, adaptación y mejora de la dinámica del centro, así como analizar y establecer líneas de actuación; diseñar, analizar y desarrollar actuaciones que sean necesarias para la lograr los objetivos propuestos.

El PAA se someterá a un proceso continuo de evaluación. Las actividades de evaluación irán dirigidas a:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Mejorar la dinámica del centro, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar los procedimientos y la dinámica del centro.

El Plan de Evaluación establecerá indicadores relacionados con las distintas líneas estratégicas marcadas en este PAA, y los resultados obtenidos permitirán mejorar la planificación y el desarrollo del trabajo en años sucesivos. El seguimiento del PAA se realizará trimestralmente después de cada evaluación del alumnado y corresponde al Equipo Directivo coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de la PAA. Los resultados se plasmarán en la memoria final y que servirá para planificar las acciones del curso siguiente. Corresponde al Consejo Social del CIPF Cerdeño aprobar dicha memoria.

## INDICADORES PARA EL ANÁLISIS EN ORGANOS PEDAGOGICOS

INDICADORES	QUIÉN	CUANDO
<b>Absentismo</b>	Comisiones de Evaluación Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
<b>Rendimiento académico</b>	Comisiones de Evaluación Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>	Departamentos Didácticos Jefatura de Estudios	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
<b>Convivencia y conflictos</b>	Tutores de grupo Comisión de convivencia Jefatura de Estudios	Mensualmente. 3ª Evaluación: Junio
<b>Seguimiento de Programaciones</b>	Departamentos Didácticos	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
<b>Programas Institucionales</b>	Coordinador/a Jefatura de Estudios	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio

**CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR ÓRGANOS DE  
COORDINACIÓN**

CUANDO	QUIEN					
	Equipo Directivo	Departamentos	Equipo Docente	C. C. P	Claustro	Consejo Social
Octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Noviembre	✓	✓		✓		
Diciembre	✓	✓	✓	✓		
Enero	✓	✓		✓	✓	✓
Febrero	✓	✓		✓		
Marzo	✓	✓	✓	✓		
Abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mayo	✓	✓		✓		
Junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**PLANNING ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO**

SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad
01	Inicio de curso	07	Fin plazo elección de delegados/as y comunicación JE  Reunión tutorías 1º	04-08	Reuniones equipos docentes valoración resultado encuestas iniciales	02-13	Exámenes diciembre (todos)
01-13	Actividades departamentales					11	Reunión tutorías 1º, 2º y Distancia
04	CCP  Reunión tutorías FCT	08	Fin plazo entrega actividades complementarias y extraescolares a JE	11-15	Elaboración de calendario exámenes de convocatoria extraordinaria de diciembre	16	<u>Evaluaciones:</u>  -1ª eval parcial de 2º cursos presenciales  -1ª eval parcial de 1º CAE presencial  -Eval fin ciclo ordi (CAE presencial)  - Eval fin ciclo extraord presencial (no CAE)  -Eval fin ciclo Distancia (incl. CAE)
05	<b>Claustro de inicio de curso</b>	09	Claustro aprobación Concreción Curricular Centro	15	Configuración evaluaciones del curso en SAUCE		
06	Reunión acogida profesorado nueva incorporación	11	Fin plazo reuniones iniciales de Coordinación ciclos	16	Tope renuncias convocatorias (eval 16/12/24)		
11	Reunión de tutorías ciclos a distancia	14-18	Encuestas iniciales alumnado	27	CCP		
12	Reunión tutorías 1º cursos	16	Comunicación desde tutorías de alumnado no incorporado  Constitución Junta Delegados/as				
16	Recepción alumnado	17	Fin plazo evaluaciones iniciales			18	CCP Firma actas eval fin ciclo
						20	Entrega boletines calificaciones.  VACACIONES
23	Inicio Coordinación Ciclos y Evaluación inicial alumnado	18	Constitución Comisión Igualdad y Comisión Convivencia				
25	CCP	22	CCP Aprobación PAA. Resultado encuestas				
27	Fin entrega horarios firmados	23	Claustro aprobación PAA				

ENERO		FEBRERO		MARZO	
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad
08	Inicio de actividades lectivas	03	Inicio de preparación de POD	12	Reunión tutorías 1º pres
09	Fin plazo reclamaciones evaluaciones fin ciclo	5-16	Elaboración calendario exámenes convocatoria extraordinaria pendientes 1º (alumnado 2º pres)	13	Reunión tutorías 2º pres
13-31	Reuniones coordinación ciclos 2ª evaluación	12	<u>Evaluaciones:</u> -Eval extraord PRL pre-E pres -Eval extraord PRL pre-E Semip	10-14	Exámenes eval final pre-FCT 2º pres (<8h) Exámenes extraord módulos pendientes 1º
16/12 al 13/01	Exámenes evaluaciones del 15/01	19	Reunión tutorías Distancia	17-21	Exámenes eval final pre-FCT 2º pres (8h) Exámenes módulos cursando como pendientes Dist
13-17	Encuestas profesorado y personal no docente	10-21	Exámenes Distancia (plan antiguo)	17	<u>Evaluaciones:</u> -Eval final pre-FCT 2º pres (<8h) (se evalúan también módulos pendientes 1º)
15	<u>Evaluaciones:</u> -1ª Eval parcial 1º pres -1ª Eval parcial 1º Semip (no CAE) -Eval ordi PRL pre-E pres -Eval ordi PRL pre-E Semip	24	<u>Evaluaciones:</u> -Eval parcial Distancia (plan antiguo) (incl. CAE)	18-21	Encuestas finales alumnado 2º pres
				19	Entrega boletines
				21	Fin plazo reclamaciones
22	CCP Seguimiento PAA 1ª trimestre	26	CCP	24	<u>Evaluaciones:</u> -Eval final pre-FCT 2º pres (8h) (se evalúan también módulos pendientes 1º) Inicio FCT (<8h) (24/03/25 a 20/06/25)
29	Claustro Seguimiento PAA 1º trimestre	27	Entrega boletines Distancia	26	Entrega boletines CCP
				28	Fin plazo reclamaciones

ABRIL		MAYO		JUNIO	
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad
31/03 - 04/04	Exámenes para eval 07/04	05	Fin Reuniones coordinación ciclos 3ª evaluación	02-06	Encuestas finales alumnado

02	Inicio FCT (8h) (02/04/25 a 20/06/25)	Según resolución	Pruebas Obtención Directa	02	<i>Evaluaciones:</i> -Eval final ordi 1º pres -Eval final ordi 1º CAE pres -Eval final ordi 1º Semip -Eval final ordi Dist (antiguo plan)
07	<i>Evaluaciones:</i> -2ª Eval parcial 1º pres -2ª Eval parcial 1º CAE pres -2ª Eval parcial 1º Semip -Eval fin ciclo extra CAE pres -Eval fin ciclo extra pres FCT exenta -Eval fin ciclo Dist (plan antiguo) (incl. CAE)	19-23	Elaboración calendario exámenes Eval final extra 18/06	04	Entrega boletines
		06		06	Fin reclamaciones
		21	CCP	4-17	Planes recuperación módulos no superados
		09-17		09-17	Exámenes de las eval 18/06
09	Firma actas eval fin ciclo	19-30	Exámenes Eval final ordi Dist (antiguo plan)	18	<i>Evaluaciones:</i> -Eval final extra 1º pres -Eval final extra 1º CAE pres -Eval final extra 1º Semip -Eval final extra 2º pres no realizando FCT -Eval fin ciclo ordi 2º pres realizando FCT -Eval final extra Dist (antiguo plan) -Eval fin ciclo Dist (antiguo plan)
07-25	Preparación POD	26-30	Exámenes Eval final ordi 1º Semip Exámenes Eval final ordi 1º pres (incl. CAE)		
11	Entrega boletines eval fin ciclo VACACIONES				
21	Inicio Reuniones coordinación ciclos 3ª evaluación	28	Reunión tutorías 1º preparación eval		
22	Fin plazo reclamaciones calificaciones fin ciclo	29-30	Reunión tutorías Dist/Semip preparación eval		
29	CCP Seguimiento PAA 2º trimestre			19	Firma actas fin ciclo
30	Claustro Seguimiento PAA 2º trimestre			20	Entrega boletines
				24	Fin reclamaciones
				25	CCP
				30	Claustro fin de curso VACACIONES

## TABLA DE OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES

Teniendo presente los objetivos de la Circular de Inicio de Curso 2024-25, se considera oportuno plantearnos los que figuran en la siguiente tabla, así como emplear los indicadores de medición para su posterior valoración.

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS DE CIFP CERDEÑO PAA 2024-25 CALIDAD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES CIRCULAR INICIO DE CURSO	INDICADORES DE MEDIDA
<p><b>OBJETIVO 1. MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADEMICO FPI</b></p>	<p><b>Objetivo 1.1 Tasa de promoción en junio del 50% en GM y del 70 % en GS.</b></p>	<p>MEJORA DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO DEL ALUMNADO, AUMENTANDO SUS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN LÍNEA CON LA AGENDA EUROPEA 2030</p>	<p>% de alumnos que superan satisfactoriamente el 75% o más de los módulos de 1º</p>
	<p><b>Objetivo 1.2 Tasa de titulación: 75% en GM y 80% en GS.</b></p>		<p>% de alumnos que superan satisfactoriamente todos los módulos excepto 1 que no esté asociado a una unidad de competencia que les permite realizar la FCT.</p>
	<p><b>Objetivo 1.3 Abandono Escolar &lt;10%. Absentismo &lt;15%</b></p>		<p>Abandono escolar: se prescinde del alumnado matriculado de primer curso de ciclos a distancia y se tiene en cuenta el alumnado 1º curso que ha obtenido calificación de 1 en todos los módulos, expresados en %.</p> <p>Absentismo: Alumnado que no asistió a las actividades lectivas en 1/3 de las horas totales del curso estimadas en 320.</p>
	<p><b>Objetivo 1.4: Conseguir que todos los tutores y las tutoras del CIFP obtengan una calificación &gt;7 en las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado</b></p>		<p>Explotación de datos de las encuestas de Valoración de la Tutoría por el alumnado (Encuesta Inicial)</p>

<b>OBJETIVO 2. CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD</b>	<p><b>Objetivo 2.1: Mejorar los resultados del curso anterior: &lt; 34 conductas contrarias a las normas de convivencia.</b></p>	<p>CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO, IMPULSANDO LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES.</p> <p>FAVORECER UNA CONVIVENCIA POSITIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD ENTRE SEXOS, EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS ENTRE IGUALES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO.</p> <p>PROMOVER LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO QUE GARANTICE LA EQUIDAD, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA</p>	<p>Número de comunicaciones de faltas leves y/o graves cometidas por el alumnado.</p>
	<p><b>Objetivo 2.2: Realizar un análisis de la distribución por género en las matriculaciones de los ciclos formativos, evaluando la presencia de un sexo sobre el otro y las causas que influyen en estas tendencias.</b></p> <p>2.2.1 Realizar un estudio comparativo de matriculaciones, identificando ciclos formativos con mayor presencia de un sexo y evaluando las razones detrás de estas diferencias.</p>		<p>SÍ/NO</p>
	<p><b>Objetivo 2.3: Estudiar la percepción del sector empresarial sobre la presencia del sexo menos dominante en prácticas y su influencia en la posibilidad de una futura contratación.</b></p> <p>2.3.1. Recoger la opinión de las empresas colaboradoras respecto a la contratación de estudiantes del sexo menos representado, con enfoque en las prácticas profesionales.</p>		<p>SÍ/NO</p>

	<p><b>Objetivo 2.4: Plantear un proyecto para el programa Dualiza enfocado a mejorar la igualdad de género en la Formación Profesional, aprovechando los datos recogidos por este programa.</b> 2.4.1. Analizar los datos del programa Dualiza, identificando conclusiones que pueden apoyar el desarrollo de un futuro proyecto en colaboración con La Caixa.</p>		<p>SÍ/NO</p>
	<p><b>Objetivo 2.5: Promover la igualdad de género en el CIPF Cerdeño mediante la integración de una perspectiva de igualdad en los diferentes ciclos formativos, eliminando estereotipos de género y fomentando un entorno educativo inclusivo.</b> 2.5.1 Visibilizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ciclos formativos mediante la recopilación y análisis de datos estadísticos. 2.5.2 Formar y sensibilizar a la comunidad educativa en materia de igualdad.</p>		<p>% Actividades realizadas respecto a las programadas</p>

	<p><b>Objetivo 2.6. Atención a la diversidad.</b></p> <p><b>2.6.1: Promover la detección y respuesta a las necesidades educativas del alumnado.</b></p> <p>2.6.1.1. Identificar y analizar las necesidades educativas del alumnado.</p> <p>2.6.1.2. Diseñar y promover medidas de atención a la diversidad a nivel de centro y aula.</p> <p>2.6.1.3. Proporcionar apoyo en el terreno pedagógico y educativo.</p>		<p>Nº de necesidades identificadas e informadas al profesorado.</p> <p>% de alumnado identificado y evaluado</p> <p>Nº de medidas de atención a la diversidad propuestas y desarrolladas.</p> <p>Nº de reuniones con tutores/as y/o equipos docentes</p>
	<p><b>2.6.2. Prestar soporte técnico al profesorado en el desarrollo de las funciones de información, orientación y tutoría.</b></p> <p>2.6.2.1. Cooperar con el profesorado en la acogida al alumnado y familias.</p> <p>2.6.2.2. Facilitar estrategias al profesorado, alumnado y familias en el acompañamiento al alumnado en circunstancias personales graves.</p> <p>2.6.2.3. Promover la convivencia a nivel de centro y aula.</p>		<p>Por el nº de reuniones en las que se ha participado con el profesorado y con las familias en la acogida al centro.</p> <p>Nº de estrategias con el profesorado, alumnado y familias del servicio especializado de orientación educativa</p> <p>Nº de intervenciones realizadas en situaciones de conflicto o actitudes contrarias a la convivencia.</p>
	<p><b>2.6.3: Promover el desarrollo integral del alumnado.</b></p> <p>2.6.3.1. Impulsar medidas orientadas a la promoción del bienestar emocional del alumnado.</p>		<p>Nº de medidas, materiales y recursos facilitados al alumnado y a las familias.</p> <p>Nº de alumnado que ha recibido atención directa del servicio especializado de orientación educativa en situaciones de riesgo o crisis.</p>

	2.6.3.2. Ofrecer apoyo y asesoramiento a nivel de orientación y desarrollo académico		
<b>FORMACION PARA EL EMPLEO</b>	<p><b>Objetivo 3.1</b> Desviación presupuestaria &lt; 15% en los cursos de FPE</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Desviación plazas ofertadas /cubiertas &lt;15 % en los cursos de FPE</p>	ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMUALANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	<p>Objetivo 3.1: Gasto previsto/Gasto real</p> <p>Objetivo 3.2: Desviación entre plazas ofertadas/cubiertas</p>
<b>ACREDITACION DE COMPETENCIAS</b>	<p><b>Objetivo 4.1:</b> Ejecutar los PEACP de las familias profesionales de sanidad, servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente, derivando aquellos que se considere necesario a otros centros.</p>	ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMUALANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	<p>Personas candidatas admitidas en los PEACP.</p> <p>Al menos el 80% de las Personas candidatas deben haber terminado el procedimiento a los 6 meses desde el comienzo de la fase de asesoramiento, sin tener en cuenta los periodos vacacionales</p>
	<p><b>Objetivo 4.2:</b> Impartir dos cursos del IAAP para personal docente de Formación Profesional “FORMACIÓN DE ASESOR Y/O EVALUADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC)” durante el curso 2024-2025.</p>		SÍ/NO
	<p><b>Objetivo 4.3:</b> Intentar incorporar nuevo personal en las tareas de asesoría y evaluación en los PEAC del CIFP Cerdeño en un 5%</p>		Número de personal tareas asesoría y/o evaluación incorporados
<b>CALIDAD Y EXCELENCIA</b>	<p><b>Objetivo 5.1:</b> Mantener sellos de calidad ISO 9001</p> <p><b>Objetivo 5.2:</b> Indicadores mensurables en todos los objetivos del PAA</p>	NO EXISTE	<p>Realizado SI/NO</p> <p>Realizado SI/NO</p>

	<p><b>Objetivo 5.3:</b> Continuar con ña digitalización de los procesos y/o procedimientos del SGC</p>		% de procedimientos y procesos digitalizados
	<p><b>Objetivo 5.4:</b> Educación para la Calidad</p>		Realizado SI/NO
	<p><b>Objetivo 5.5:</b> Revisión y modificación de los indicadores de proceso para adatarlos a los requisitos de la Nueva Ley de FP</p>		Realizado SI/NO
<b>FORMACION DEL PROFESORADO</b>	<p><b>Objetivo 6.1.</b> Número de actividades de formación del profesorado en el centro: mantener el objetivo del curso anterior de realización de al menos 6 actividades de formación ((cursos PEACP, GT, píldoras).</p> <p><b>Objetivo 6.2.</b> Número de Estancias Formativas en Empresa realizadas por el personal: mantener el nº de estancias solicitadas el curso anterior: 20.</p> <p><b>Objetivo 6.3.</b> % de participantes en las actividades: aumentar al 70 % (objetivo curso anterior 58% dato obtenido curso anterior 72%).</p>	<p>POTENCIAR LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN PARTICULAR HACIA LA DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS METODOLOGIAS</p>	<p>Número actividades de formación</p> <p>Número de Estancias Formativas del profesorado</p> <p>Número de participantes en Proyecto Formativo del Centro</p>
<b>PROGRAMAS ERASMUS +</b>	<p><b>Objetivo 7.1:</b> Promover la movilidad del estudiantado y personal del CIPF en el ámbito del Programa Erasmus+.</p> <p>7.1.1. Difundir las oportunidades que ofrece el Programa Erasmus+</p> <p>7.1.2. Gestionar la documentación relacionada con las movilidades salientes</p> <p>7.1.3. Solicitar proyectos de movilidad para el siguiente curso escolar</p> <p>7.1.4. Organizar movilidades de profesorado y alumnado</p> <p>7.1.5. Tutorizar al alumnado saliente</p>	<p>FOMENTAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS</p>	<p>Nº de sesiones informativas realizadas: deben abarcar los perfiles de toda la comunidad educativa</p> <p>Cumplimiento de las normas de calidad del Programa Erasmus: deben ser aceptadas por la Agencia Nacional</p> <p>Solicitudes de proyectos realizadas: debe haber plazas disponibles para el siguiente curso escolar</p> <p>Nº de movilidades realizadas</p> <p>Cumplimiento de los resultados de aprendizajes asociados: deben superar el módulo de formación en centros de trabajo</p>

	<p><b>Objetivo 7.2:</b> Aumentar el conocimiento sobre la Unión Europea y las prioridades del Programa Erasmus+.</p> <p>7.2.1. Promover la igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad</p> <p>7.2.2. Apoyar la transformación digital en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)</p> <p>7.2.3. Concienciar sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climática</p> <p>7.2.4. Fomentar los valores comunes de la Unión Europea y el compromiso cívico</p> <p><b>Objetivo 7.3:</b> Aumentar la red de contactos e internacionalización del CIPF CERDEÑO.</p> <p>7.3.1. Acoger profesorado y representantes de instituciones extranjeras</p> <p>7.3.2. Colaborar en la búsqueda de empresa y tutorización de alumnado extranjero que realiza sus movilidades en Asturias</p> <p>7.3.3. Aumentar la red de contactos en el exterior</p>		<p>Nº charlas</p> <p>Nº de profesorado visitante</p> <p>Nº de estudiantes visitantes</p> <p>Nº de nuevos contactos establecidos</p>
	<p><b>Objetivo T1.1:</b> Espacio WEB</p> <p><b>Objetivo T1.2:</b> Orientación académica y laboral</p> <p><b>Objetivo T1.3:</b> Bolsa de empleo</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>Realizado SI/NO</p> <p>Número de personas usuarias</p> <p>Número de personas usuarias atendidas</p>

EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO (TRANSVERSAL)	Objetivo T1.4: Cerdeño emprende impulsando las soft skills		Número de grupos participantes por familias profesionales
	Objetivo T1.5: Cerdeño emprende colaborando con centros FP, organizaciones, empresas e instituciones.		Número de Centros y Organizaciones contactadas y colaboradoras.
FP DUAL	Objetivo 8.1 Establecer al menos 10 colaboraciones con nuevas empresas para alumnado (FP DUAL Y FCT).	ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMULANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	Cuantificación de las mimas.
	Objetivo 8.2 Inserción del 3% en el mundo laboral del alumnado que titula		Constatación de las acciones
INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA (TRANSVERSAL)	Objetivo T.2.1: Fomentar la innovación, la investigación científica y técnica y la experimentación como factor esencial en FP para desarrollar la competitividad y la sociedad basada en el conocimiento	NO EXISTE	Valorar SI/NO
	Objetivo T.2.2: Impulsar la cultura colaborativa basada en la transferencia de conocimiento con equipos multidisciplinares entre las empresas y los centros de FP y sus familias profesionales		Valorar SI/NO
	Objetivo T2.3: Promover la inclusión de la igualdad de género como categoría transversal en la innovación en las empresas y en los centros de FP		Valorar SI/NO
	Objetivo T.3: Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos		Valorar SI/NO
	Objetivo 9.1: Simulacro anual de emergencia	NO EXISTE	Realizado SI/NO

<b>CULTURA PREVENTIVA Y MEDIO AMBIENTAL</b>	<b>Objetivo 9.2:</b> Formación de docentes y alumnado en materia de PRL		Realizado SI/NO
	<b>Objetivo 9.3: Gestión de residuos</b>		Realizado SI/NO
<b>GESTIÓN ECONÓMICA. DOTACION E INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>Objetivo 10.1 Funcionamiento normal de GICE,</b> Cierre de cuenta de gestión 2024 y Presupuesto 2025.	NO EXISTE	Realizado SI/NO
	<b>Objetivo 10.2 Obras y compras de mantenimiento por importe superior a 80.000 euros</b>		Realizado SI/NO
<b>PLAN DE DIGITALIZACIÓN</b>	<b>Mantener el Plan de Digitalización</b>	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO	Realizado SI/NO